



DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Análisis de Recaudación DGII

Informe Mensual



Departamento de Estudios Económicos y Tributarios

Junio

2012

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos.....	2
Resumen	3
1.1 Resumen Ejecutivo.....	4
2. Impuestos sobre los Ingresos (personas jurídicas y físicas)	7
3. Impuestos sobre la Propiedad	11
3.1. Impuestos a las Operaciones Inmobiliarias, IVSS e Impuestos sobre Activos	12
4. Impuestos sobre Mercancías y Servicios	20
4.1. Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).....	20
4.2. Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) de Alcoholes y Tabaco	29
4.2.1. ISC sobre la cerveza	29
4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol.....	33
4.2.3. ISC sobre productos de tabaco.....	33
4.3. Impuesto Selectivo sobre hidrocarburos.....	39
4.4. Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias	39
4.5. Impuesto Selectivo sobre telecomunicaciones	44
4.6. Impuesto Selectivo sobre seguros	44
5. Impuestos sobre juegos de azar	47
6. Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros).....	50
7. Anexos.....	57

Resumen

Los ingresos recaudados por La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en el mes de junio 2012, totalizaron RD\$18,987.3 millones, la recaudación presentó un crecimiento de 10.8% con un incremento absoluto de RD\$1,853 millones respecto al mismo mes del 2011. En este mismo orden, La recaudación acumulada a enero-junio 2012 muestra un superávit de RD\$3,315.8 millones con respecto al estimado, lo que representa un cumplimiento de 102.6%. La recaudación acumulada en los primeros seis meses del año 2012 fue de RD\$131,321.8 millones.

1.1 Resumen Ejecutivo

En el mes de junio 2012, los ingresos recaudados por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) crecieron 10.8%, presentando un incremento absoluto de RD\$1,853 millones respecto de junio de 2011, al ingresar un total de RD\$18,987.3 millones (ver Gráfica 1.1). De este total, RD\$994.8 millones pertenecen a la recaudación por los conceptos que abarca la Ley 139-11 sobre Aumento Tributario.



En lo que respecta a la meta de recaudación establecida en el Presupuesto Nacional, en junio 2012 los ingresos de la DGII presentaron un cumplimiento de 88%, equivalente a RD\$2,586.1 millones menos de lo proyectado. No obstante, la recaudación acumulada a enero-junio 2012 muestra un superávit de RD\$3,315.8 millones con respecto al estimado, lo que representa un cumplimiento 103%.

Este crecimiento interanual de 10.8% en el mes de junio se debe al desempeño positivo presentado por los tres grandes renglones que componen la recaudación: Impuestos sobre los Ingresos de Empresas y Personas (18.3%), Impuestos a la Propiedad (35.6%), Impuestos sobre Mercancías y Servicios (4.0%).

Como se muestra en el Cuadro 1.1, la recaudación por concepto de los Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas es la que presenta el mayor crecimiento relativo (61.4%). Dentro de estos se encuentran:

- El incremento de la tasa del ISR a las empresas de 25% a 29% por concepto de la Ley 139-11.
- El impuesto a los Casinos de Juego, modificado por la mencionada Ley 139-11.¹

En segundo lugar, se encuentra el Impuesto sobre cheques, con un incremento de 37.9% el cual se atribuye a que en junio 2012 hubo cinco viernes a diferencia de junio 2011 donde solo hubo cuatro viernes; luego, el Impuesto sobre la Propiedad y el ISC Ron y derivados de alcohol, ambos impuestos relevantes en la recaudación de la DGII, crecieron interanualmente 35.6% y 26.0%, respectivamente.

¹ Antes de la implementación de la Ley 139-11, el Impuesto a los Casinos de Juegos consistía en un monto específico por cantidad de mesas y por ubicación de las mismas; en la actualidad, el impuesto es más simplificado aplicando el monto específico únicamente en base a la cantidad de mesas.

Cuadro 1.1
Recaudación efectiva

Junio 2012 vs. Junio 2011; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Diferencia	
	2011	2012	Absoluta	Relativa
Impuesto a los ingresos de las Empresas	1,928.9	3,113.8	1,184.9	61.4%
Impuesto sobre cheques	335.6	462.7	127.2	37.9%
Impuesto a la propiedad*	1,028.7	1,394.9	366.2	35.6%
ISC Ron y derivados de alcohol	296.3	373.2	76.9	26.0%
ITBIS	3,622.5	4,342.5	720.0	19.9%
Impuesto sobre los Seguros	253.0	297.4	44.3	17.5%
Impuesto selectivo a las Cervezas	775.6	906.4	130.8	16.9%
Impuesto a la salida de pasajeros al exterior	254.6	280.9	26.2	10.3%
Resto	8,639.1	7,815.5	-823.6	-9.5%
Total	17,134.3	18,987.3	1,853.0	10.8%

* incluye recaudación por Impuestos sobre los Activos Financieros no Productivos Netos (Ley 139-11).

En el Cuadro 1.2 se pueden observar los impuestos que alcanzaron los mayores porcentajes de cumplimiento. Entre los principales se encuentran: ISC Ron y derivados de alcohol (115.2%), Impuesto sobre la Salida al Exterior por Aeropuertos (107.0%) e Impuesto Específico sobre los Hidrocarburos (98.9%).

Cuadro 1.2
Recaudación efectiva vs. Estimada

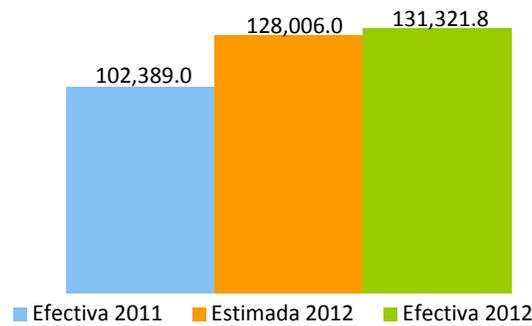
Junio 2012; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Diferencia	
	Estimado	Efectiva	Absoluta	Cumplimiento
ISC Ron y derivados de alcohol	324.0	373.2	49.2	115.2%
Impuesto a la salida de pasajeros al exterior	262.6	280.9	18.3	107.0%
Impuesto Específico sobre los Hidrocarburos	1,813.2	1,792.5	-20.7	98.9%
Impuesto sobre cheques	475.3	462.7	-12.5	97.4%
Impuesto s/ss. De telecomunicaciones	437.7	427.4	-10.3	97.6%
ITBIS	4,574.9	4,342.5	-232.4	94.9%
Impuesto a la propiedad*	1,515.8	1,394.9	-120.9	92.0%
Impuesto a los ingresos de las Empresas	3,424.9	3,113.8	-311.1	90.9%
Resto	8,745.1	7,815.5	-929.6	89.4%
Total	21,573.4	18,987.3	-2,586.1	88.0%

* incluye recaudación por Impuestos sobre los Activos Financieros no Productivos Netos (Ley 139-11).

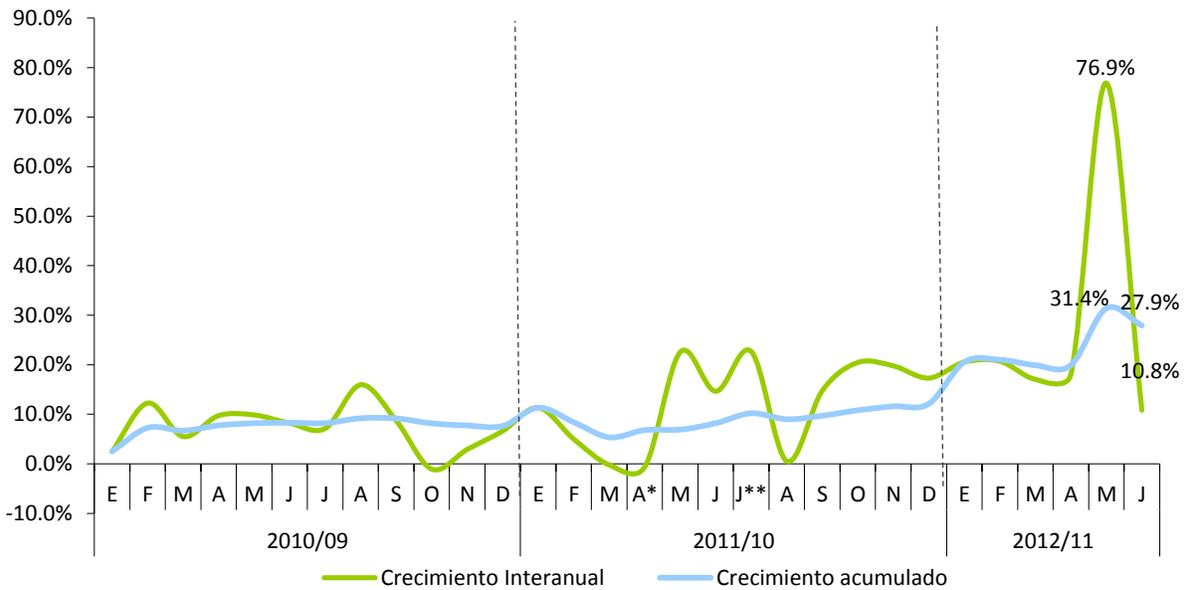
La recaudación acumulada durante los primeros seis meses del año fue de RD\$131,321.8 millones, con un aumento de RD\$28,932.8 millones respecto al mismo periodo del año pasado, equivalente a un crecimiento interanual de 28.3%. La recaudación acumulada presenta un cumplimiento de la meta de 102.6%, con un superávit de RD\$3,315.8 millones con relación al estimado. (Ver Gráfica 1.2)

Gráfica 1.2
Comparativo recaudación DGII
 Enero-junio; en millones de RD\$



En lo que se refiere a la evolución de la recaudación acumulada de la DGII, como se puede observar en la Gráfica 1.3, desde el 2010 los ingresos han mantenido su tendencia positiva.

Gráfica 1.3
Evolución crecimiento de la recaudación de la DGII
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



* Incremento extraordinario por concepto de Retenciones por Distribución de Dividendos por Codetel (RD\$3,400 millones).

Nota: Actualizado al 04 de julio de 2012.

De acuerdo a la información presentada por los contribuyentes en las declaraciones juradas, al cierre de junio 2012, la DGII recaudó RD\$8,099.5 millones por concepto de la Ley 139-11, de los cuales el 27.5% resultó del Impuesto sobre los Activos Financieros Netos, seguido por el incremento de la tasa de 25 a 29% del Impuesto sobre la Renta de las Empresas² con 25.2% de participación. (Ver Cuadro 1.3)

Cuadro 1.3
Resultados Recaudatorios de la DGII por concepto de la Ley 139-11
Enero-junio 2012; en millones de RD\$

Concepto	Ene-jun
1. Impuesto sobre los activos financieros Ley 139-11 (1%)	2,224.5
2. Impuesto sobre la Renta a las Empresas (aumento de 25% a 29%)	2,038.9
3. Retenciones por Pagos a Proveedores del Estado (aumento de 0.5% a 3%)	1,527.9
4. Impuesto a la Ganancia de Capital (aumento de 25% a 29%)	1,184.0
5. Impuesto a los Juegos de Azar	1,051.4
6. Impuesto sobre las ventas de Zonas Francas Ley 139-11 (2.5%)	72.8
Total	8,099.5

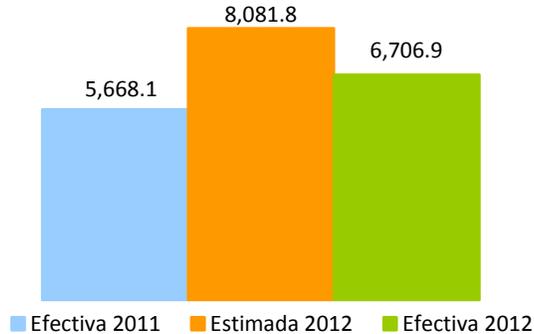
Nota: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Actualizado al 04 de julio del 2012.

2. Impuestos sobre los Ingresos (personas jurídicas y físicas)

En el mes de junio 2012, el recaudo por Impuestos sobre los Ingresos ascendió a RD\$6,706.9 millones, equivalente a un aumento de RD\$1,038.7 millones respecto al mismo mes de 2011. Este desempeño se atribuye mayormente al incremento interanual mostrado en la recaudación de dos de las grandes subpartidas que componen estos impuestos, principalmente Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas, que incluye el ISR de Empresas, Impuestos a los Casinos de Juegos y otros, los cuales crecieron 106.9%. Los Impuestos sobre los Ingresos presentan un cumplimiento de la meta de 83%, con un crecimiento relativo de 18.3%.

² Incluye la Retenciones Dividendos, Remesas al Exterior y otras.

Gráfica 2.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos sobre los Ingresos
 Junio; en millones de RD\$



Individualizando las tres subpartidas que componen los Impuestos sobre los Ingresos, el ISR de las Personas creció 6.2%, al alcanzar el monto de RD\$1,745 millones. Respecto al estimado presenta un cumplimiento de 77.7%.

Por otro lado, por concepto de ISR de las empresas ingresaron a la DGII RD\$3,113.8 millones, 61.4% mayor que lo recaudado en junio del año pasado. Respecto al monto estimado, la recaudación por este concepto mostró un cumplimiento de 90.9%³. El aumento se explica por el incremento de la tasa impositiva en 4 puntos porcentuales, al pasar de 25% a 29% producto de la Ley 139-11. (Ver Cuadro 2.1).

³ Al comparar el comportamiento de los Impuestos sobre los Ingresos con el desempeño de la economía, es importante tener en cuenta que lo declarado y pagado en 2012 realmente corresponde al año fiscal 2011, por ende se debe comparar con la actividad económica de este último, es decir, con un año de rezago; así mismo, es necesario verlos en conjunto dado que en Otros Impuestos sobre los Ingresos se detallan ciertas retenciones (como la retención por distribución de dividendos) que se compensan con el ISR de las Empresas (para más detalles ver Código Tributario, Artículo 308). En este sentido, un incremento en la retención de dividendos se traduce en una reducción futura de los anticipos pagados del ISR de las empresas, dado a que el primero sirve como crédito para el segundo.

Cuadro 2.1
Recaudación de Anticipos de ISR por año, según actividad económica
 Junio 2011 vs. Junio 2012; en millones de RD\$

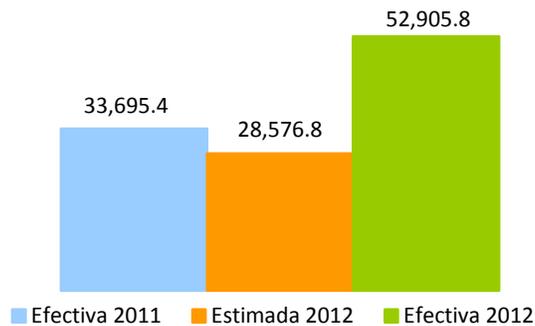
Actividad Económica	2011	2012	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	1.8	1.2	(0.6)	-34.4%
Industrias	402.9	556.7	153.7	38.2%
Construcción	60.6	100.1	39.5	65.3%
Explotación de Minas y Canteras	16.0	61.2	45.2	282.8%
Manufactura	326.4	395.4	69.0	21.1%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	11.9	15.6	3.7	31.0%
Edición, Grabación, Impresión	17.2	7.8	(9.4)	-54.5%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	3.6	15.6	12.0	336.9%
Elaboración de Azúcar	23.6	28.6	5.0	21.3%
Elaboración de Bebidas	18.1	19.8	1.7	9.5%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	0.3	2.2	1.9	741.8%
Elaboración de Plástico	13.4	18.5	5.1	37.8%
Elaboración de Productos de Molinería	1.3	6.4	5.1	395.7%
Elaboración de Productos de Panadería	3.3	3.3	0.0	-0.8%
Elaboración de Productos de Tabaco	1.3	0.1	(1.3)	-95.4%
Elaboración de Productos Lácteos	8.4	10.2	1.8	21.7%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	30.0	20.0	(10.0)	-33.3%
Fabricación de Jabones y Detergentes	24.7	26.3	1.7	6.7%
Fabricación de Muebles y Colchones	4.0	5.4	1.4	34.4%
Fabricación de Productos de Cerámicas	0.6	0.2	(0.4)	-66.6%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	53.3	53.7	0.4	0.7%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	7.7	5.4	(2.2)	-29.0%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.2	0.4	0.2	73.4%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	23.0	38.1	15.1	65.4%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	2.0	2.9	0.9	45.4%
Fabricación de Sustancias Químicas	25.8	31.2	5.3	20.6%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	11.6	22.8	11.1	95.4%
Otras Industrias Manufactureras	41.0	61.0	20.0	48.7%
Servicios	1,202.2	1,774.3	572.1	47.6%
Administración Pública	0.1	0.0	(0.1)	-92.9%
Alquiler de Viviendas	38.1	41.2	3.2	8.3%
Comercio	472.0	540.8	68.8	14.6%
Comercio otros	349.5	382.9	33.4	9.6%
Comercio-Combustible	55.8	82.7	26.9	48.3%
Comercio-Vehículos	66.7	75.1	8.4	12.7%
Comunicaciones	101.3	241.4	140.1	138.2%
Electricidad, Gas y Agua	65.6	285.4	219.9	335.4%
Hoteles, Bares y Restaurantes	39.5	52.2	12.7	32.2%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	283.7	336.1	52.4	18.5%
Otros Servicios	104.7	155.5	50.8	48.5%
Servicios de Enseñanza	4.8	5.6	0.8	15.9%
Servicios de Salud	33.2	33.7	0.5	1.6%
Transporte y Almacenamiento	59.3	82.3	23.0	38.8%
Total	1,607.0	2,332.2	725.2	45.1%

* Cifras preliminares

En cuanto a la recaudación de Otros impuestos sobre los Ingresos⁴, esta alcanzó un total de RD\$1,848.1 millones, disminuyendo 11.9% respecto a junio 2011. En relación a la meta, este concepto mostró un cumplimiento de 76.7%; lo que se atribuye casi en su totalidad a una disminución en la partida correspondiente a Dividendos.

En otro orden, durante los primeros seis meses del año la recaudación acumulada por concepto de Impuestos sobre los Ingresos creció interanualmente 57%, equivalente a RD\$19,210.4 millones más que enero-junio 2011. Presenta un cumplimiento de 120.6%, al recaudar RD\$9,025.3 millones más que lo estimado. (Ver Gráfica 2.2)

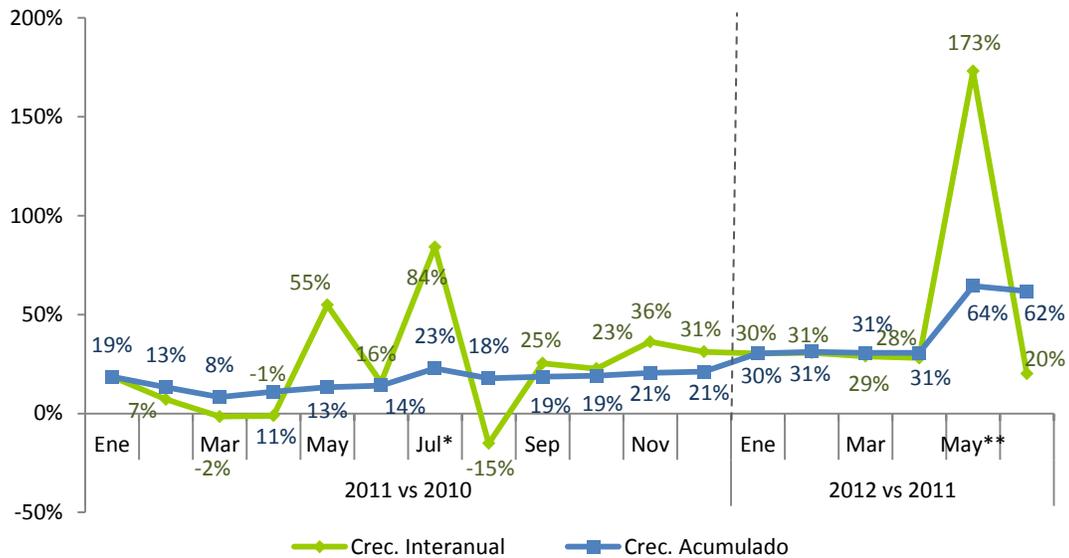
Gráfica 2.2
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos sobre los Ingresos
Enero - junio; en millones de RD\$



Finalmente, al analizar la evolución del crecimiento de la recaudación de los impuestos sobre la renta es posible notar el buen desempeño que tuvo durante el 2011 y que ha continuado en el 2012; terminando el 2011 con un incremento acumulado de 21% y con crecimientos acumulados interanuales positivos. (Ver Gráfica 2.3)

⁴ Otros Impuestos sobre los Ingresos incluye las retenciones del impuesto sobre la distribución de dividendos, por intereses pagados, pagos al exterior, provisión de bienes y servicios al Estado, entre otros.

Gráfica 2.3
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos
 Período/año actual vs. periodo/año anterior; en porcentaje



* Incluye pago extraordinario realizado por Codetel por un total de RD\$3,400 millones, por concepto de retención por distribución de dividendos.

** Incluye pago extraordinario de RD\$8,583.7 millones por la Cervecería Nacional Dominicana, por concepto de ganancia de capital.

3. Impuestos sobre la Propiedad

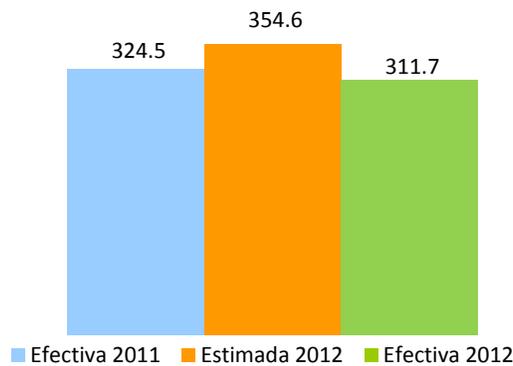
En el mes de junio de 2012 se recaudó un total de RD\$1,394.9 millones, por concepto de los impuestos a la propiedad, unos RD\$366.2 millones por encima de lo recaudado en junio 2011, este incremento en la recaudación de estos conceptos originó un crecimiento de 35.6%. En relación al monto estimado, los impuestos a la propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 92.0%.

La recaudación acumulada de los impuestos a la propiedad en los meses enero-junio ascendió a RD\$ 9,526.2 millones, éste monto superó en RD\$2,585.4 millones a lo recaudado en el mismo periodo de 2011, dando origen a un crecimiento de 37.3%. Con relación al monto estimado, alcanzó un nivel de cumplimiento de 94.6%.

3.1. Impuestos a las Operaciones Inmobiliarias, IVSS e Impuestos sobre Activos

La recaudación por concepto de operaciones inmobiliarias⁵ en junio de 2012 fue de RD\$311.7 millones, presentando una disminución respecto al mismo mes del año anterior de RD\$12.7 millones, equivalente a un decrecimiento de 3.9%. Respecto al estimado este mostró un nivel de cumplimiento de 87.9%, equivalente a un déficit de RD\$42.6 millones. (Ver Gráfica 3.1.1)

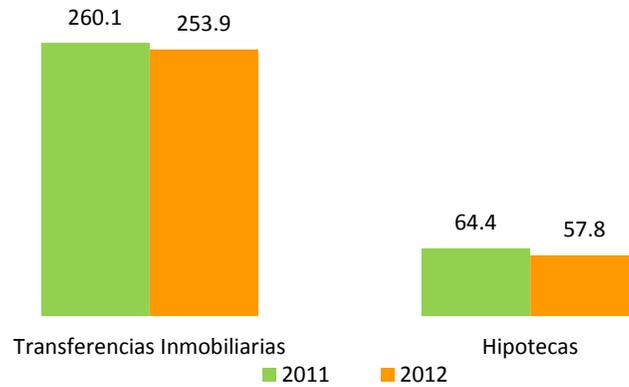
Gráfica 3.1.1
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias
 Junio; en millones de RD\$



Al analizar la recaudación de las Operaciones Inmobiliarias en sus dos conceptos: las transferencias inmobiliarias y las hipotecas; observamos que la reducción de este concepto con respecto al año anterior, se explica por la disminución de 10.1% y 2.4% en la recaudación de Hipotecas y Transferencia, respectivamente, lo que está estrechamente relacionado con la variación que ha experimentado las tasas de interés de préstamos hipotecarios. (Ver Gráfica 3.1.2 y 3.1.6)

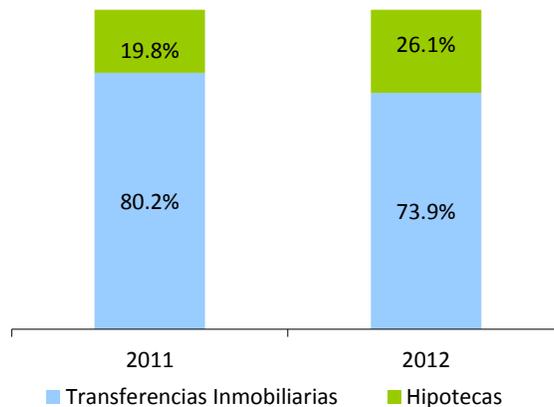
⁵ Este impuesto grava con un 3% las transferencias inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de un préstamo otorgado por una entidad de intermediación financiera pagan un 2% por concepto hipoteca. No obstante, están exentas del impuesto a hipoteca siempre que el valor sea inferior a un RD\$1,377, 890.

Gráfica 3.1.2
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos.
 Junio; en millones de RD\$



En contraste con la disminución en la recaudación de este concepto, la cantidad de transacciones inmobiliarias crecieron en 0.2% con respecto a junio 2011. Del total de transacciones inmobiliarias, las transferencias representaron el 73.9%, mientras que las hipotecas representaron el 26.1%. (Ver Gráfica 3.1.3 y Cuadro 3.1.1)

Gráfica 3.1.3
Composición de las operaciones inmobiliarias, según cantidad
 Junio 2012 Vs. 2011; en porcentaje



Cuadro 3.1.1
Cantidad de operaciones inmobiliarias, por año, según tipo de operación
 Junio 2012 Vs. 2011

Operación	2011	2012	Abs	%
Hipotecas	1,043	1,375	332	31.8%
Transferencias Inmobiliarias	4,226	3,902	(324)	-7.7%
Total	5,269	5,277	8	0.2%

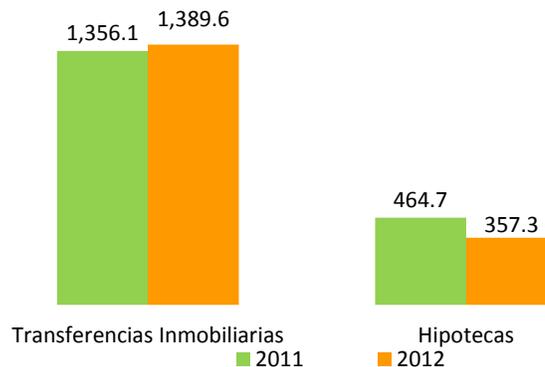
En otro orden, la recaudación acumulada enero – junio 2012 del impuesto a las operaciones inmobiliarias ascendió RD\$1,746.9 millones, mostrando una disminución interanual de 4.1%, equivalente a RD\$73.9 millones menos que en el periodo anterior. En lo relativo a las estimaciones, muestra un cumplimiento de 74.7% para el período en cuestión, equivalente a un faltante de RD\$590.3 (Ver Gráfica 3.1.4).

Gráfica 3.1.4
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias
 Enero – junio; en millones de RD\$



La recaudación acumulada en los meses enero-junio, de las Transferencias Inmobiliarias alcanzó los RD\$1,389.6 millones, esto es RD\$33.5 millones más que los recaudados en el mismo periodo de 2011, monto equivalente a un crecimiento de 2%. (Ver Gráfica 3.1.5).

Gráfica 3.1.5
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos
 Enero - junio; en millones de RD\$



En cuanto a la recaudación del impuesto a las Hipotecas de los primeros seis meses del año 2012, se observa una disminución de 23.1% con relación al periodo enero-junio de 2011, lo que significó una reducción de RD\$107.4 millones. Este descenso en la recaudación de este concepto es causado por un decrecimiento de 1% en la cantidad de Hipotecas registradas en los primeros seis meses de 2012, atribuible principalmente al aumento en las tasas de interés de los préstamos Hipotecarios (Ver Cuadro 3.1.2 y Gráfica 3.1.6)

El comportamiento de la recaudación de operaciones inmobiliarias va en línea con los datos contenidos en el informe publicado por el Banco Central de la Republica Dominicana titulado “Resultados preliminares de la economía Dominicana Enero-Marzo 2012,” resaltan un decrecimiento de 0.3% en la actividad de Construcción en el primer trimestre del año, como resultado del incremento en los precios de los principales materiales utilizados en esta actividad económica; cemento, 8.2%, varilla 13.4% y pintura 109.5%, cuyos volúmenes de venta se redujeron en -7.5%, -25.1% y -61.6%, respectivamente.

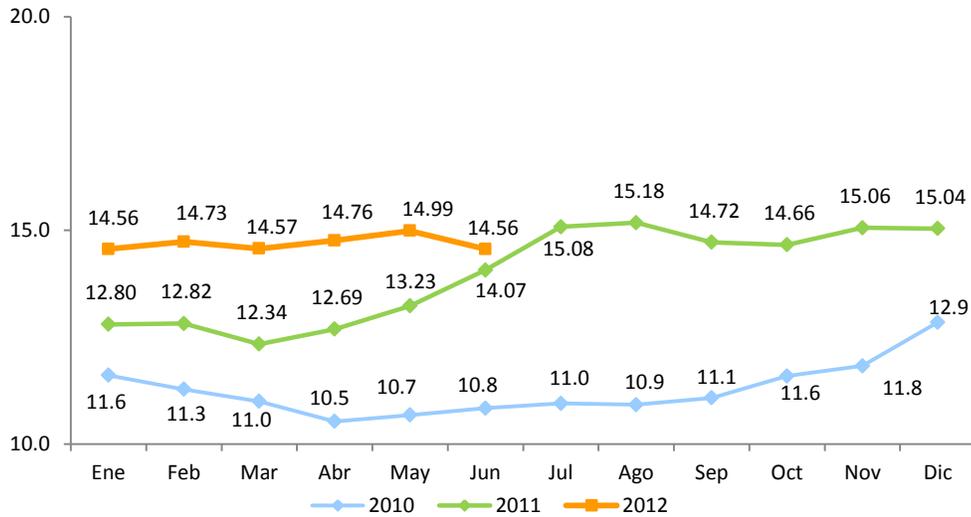
A pesar de que este informe trimestral del Banco Central sugiere un crecimiento de 12.4% en los préstamos de consumo destinados para las viviendas, dicha publicación destaca que la inversión privada, medida por los préstamos canalizados a través de las instituciones financieras, refleja una contracción de -1.6% con relación al mismo período del año anterior, producto de los menores desembolsos realizados por los bancos comerciales, los cuales representan más del 60% de la cartera de préstamos destinados a la construcción.

En ese mismo orden, la cantidad acumulada del total de Operaciones Inmobiliarias, en los primeros seis meses transcurridos de 2012 presentan un decrecimiento interanual de 2.8%, observándose que dentro de éstas, las Transferencias Inmobiliarias disminuyeron 3.3% y las Hipotecas 1%.

Cuadro 3.1.2
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
Enero – junio 2012 vs. 2011

Operación	2011	2012	Abs	%
Hipotecas	6,538	6,473	(65)	-1.0%
Transferencias Inmobiliarias	22,956	22,204	(752)	-3.3%
Total	29,494	28,677	(817)	-2.8%

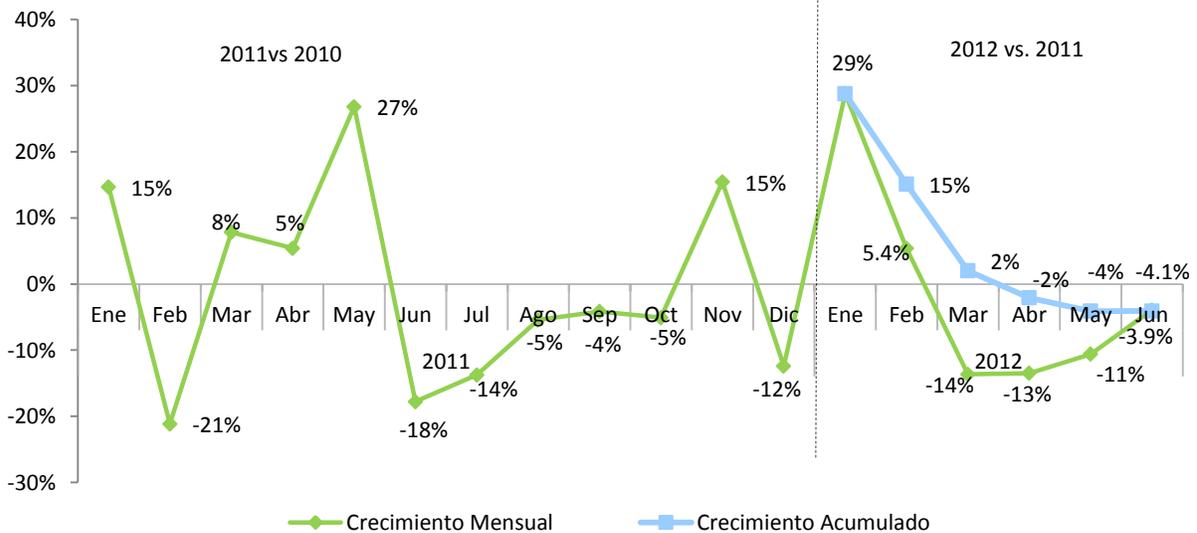
Gráfica 3.1.6
Evolución de las tasas de interés de préstamos hipotecarios
 2010 – 2012; en porcentaje



Fuente: Banco Central de la Rep. Dom.

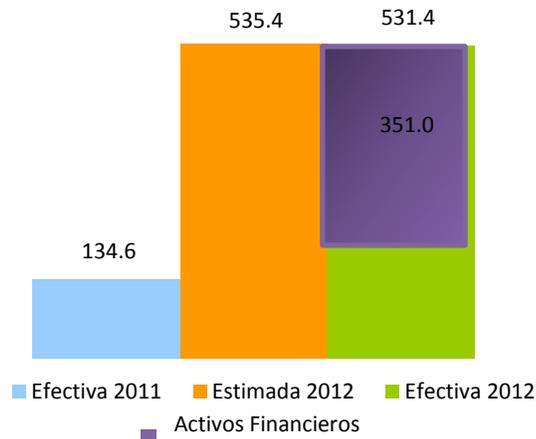
El crecimiento interanual de la recaudación de este impuesto presentó una tendencia positiva en los primeros tres meses del 2012, empezando a mostrar decrecimiento desde el mes de abril hasta junio. (Ver Gráfica 3.1.7)

Gráfica 3.1.7
Crecimiento de la recaudación por concepto de operaciones inmobiliarias
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Por otro lado, la recaudación por concepto del Impuesto sobre las Viviendas Suntuarias y Solares Urbanos (IVSS)⁶ e Impuesto sobre los Activos⁷ fue de RD\$531.4 millones, este monto representa un crecimiento 294.7% con respecto a junio del 2011. El alto crecimiento experimentado por estos impuestos en junio 2012 con relación al mismo periodo del año anterior, se explica por la recaudación de RD\$351.0 millones por concepto del anticipo mensual del impuesto sobre los Activos Financieros Productivos Netos recién creado por la Ley 139-11, la cual entró en vigencia en agosto 2011. En otro orden, la recaudación efectiva de estos conceptos, alcanzó un nivel de cumplimiento de 99.25% respecto a la recaudación estimada para el periodo. (Ver Gráfica 3.1.8)

Gráfica 3.1.8
Estimación vs. Recaudación IVSS e Impuesto sobre los Activos
Junio; en millones de RD\$



Es importante destacar, que los contribuyentes que declaran el anticipo del impuesto sobre Activos Financieros Productivos Netos están exonerados de la obligación de liquidar y pagar el Impuesto a los Activos establecidos por la Ley No.557-05, del 13 de mayo de 2005. Si excluimos este impuesto, la recaudación de junio hubiese alcanzado RD\$180.4 millones, equivalente a un crecimiento de 34.0% y una variación absoluta de RD\$45.8 millones.

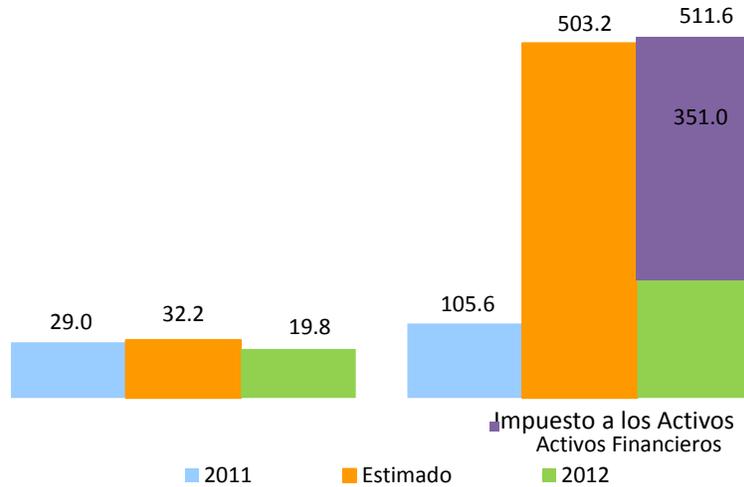
Las recaudaciones totales del Impuesto a los Activos para el mes de junio alcanzaron RD\$511.6 millones, monto que representa un crecimiento de 384.4% con relación al mismo periodo del año anterior y un nivel

⁶ Impuesto anual que se aplica a las viviendas suntuarias y solares urbanos no edificados ubicados en zonas urbanas cuyo avalúo supera los cinco millones de pesos (RD\$5,000,000). El impuesto a pagar es de un 1% sobre el excedente del valor de la vivienda o solar.

⁷ Este incluye: el impuesto anual establecido por la Ley 557-05, aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponible, y que acepta como crédito el pago del Impuesto sobre la Renta y el impuesto anual establecido en la Ley 139-11, en su Artículo 12, a los Activos Financieros productivos netos de las instituciones clasificadas como bancos múltiples, asociaciones de ahorros y préstamos, bancos de ahorros y créditos y corporaciones de crédito, cuya tasa del impuesto anual será 1%.

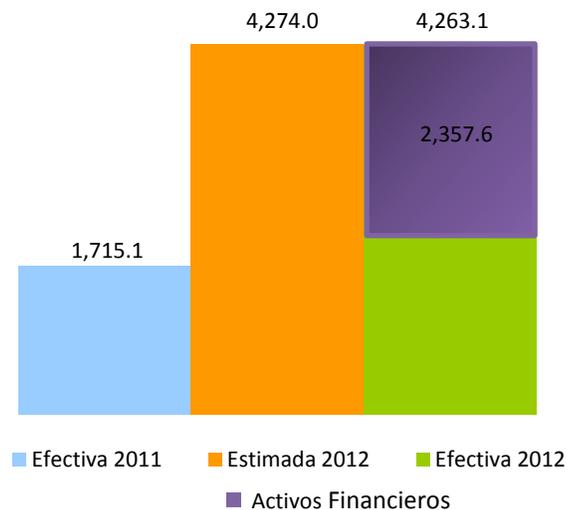
de cumplimiento de 101.7% (Ver gráfico 3.1.9). Por su parte las recaudaciones de IVSS ascendieron a RD\$19.8 millones, RD\$9.3 millones menos que el mismo periodo del año anterior, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento de 61.4%.

Gráfica 3.1.9
Estimación vs. Recaudación IVSS e Impuesto sobre los Activos, por conceptos
 Junio ; en millones RD\$



Por otro lado, durante el año en curso la recaudación acumulada de estos impuestos en conjunto mostró un crecimiento de 148.6% en comparación al igual período del 2011. A su vez, con relación al estimado se observa un nivel de cumplimiento de 99.7%. (Ver Gráfica 3.1.10).

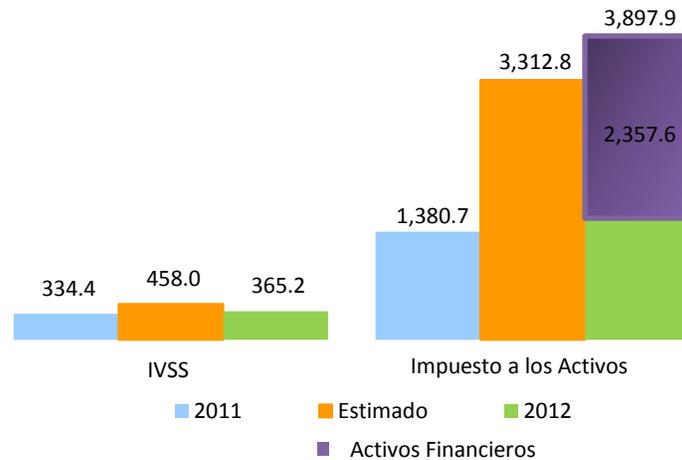
Gráfica 3.1.10
Recaudación IVSS e Impuesto Sobre los Activos
 Enero - junio; en millones de RD\$



Al analizar la recaudación acumulada de estos impuestos por separado, observamos que el impuesto a los activos presenta un crecimiento de 182.4 y un nivel de cumplimiento de 117.7%, explicado por la aplicación del impuesto a los Activos Financieros productivos netos desde agosto 2011. Si excluimos la recaudación de este impuesto, el crecimiento sería de 12%.

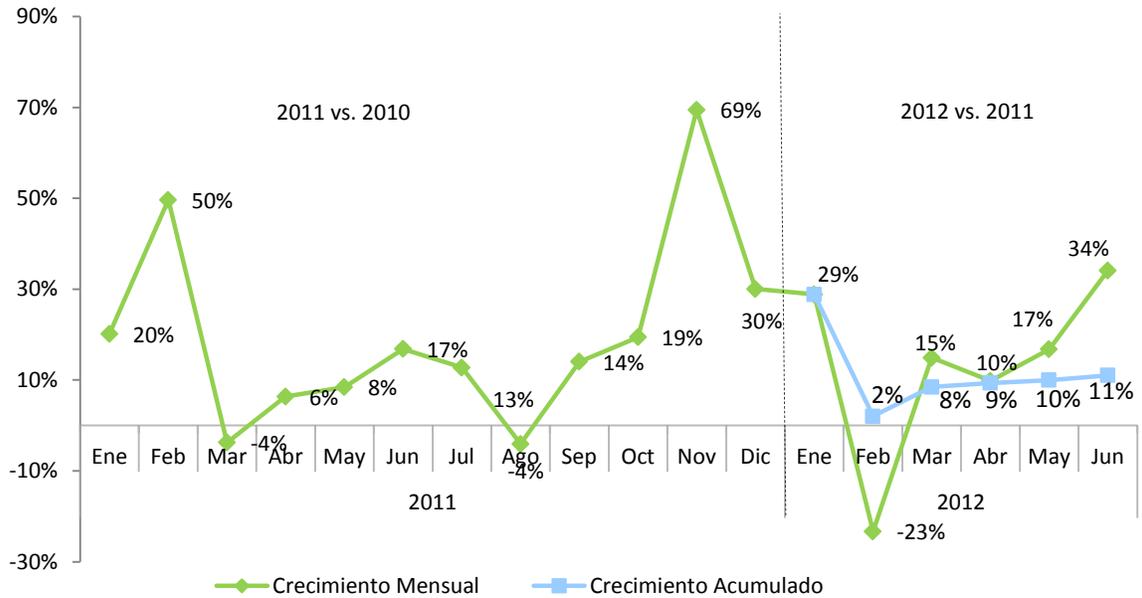
Respecto al IVSS, en los primeros seis meses de 2012 éste impuesto creció 9.2% en comparación con el mismo periodo de 2011; en cuanto al recaudo estimado, su nivel de cumplimiento alcanzó el 79.7%.

Gráfica 3.1.11
Recaudación IVSS e Impuesto Sobre los Activos, por conceptos.
 Enero - junio; en millones de RD\$



En lo que respecta a la evolución del crecimiento interanual de la recaudación de estos impuestos, en el 2011 estos presentaron una tendencia positiva, exceptuando los meses de mayo y agosto. En el 2012, la recaudación acumulada presenta una tendencia de crecimiento positiva, presentando en junio un crecimiento de 17%. (Ver Gráfica 3.1.12)

Gráfica 3.1.12
Crecimiento de la recaudación por concepto de IVSS e Impuesto Sobre los Activos
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



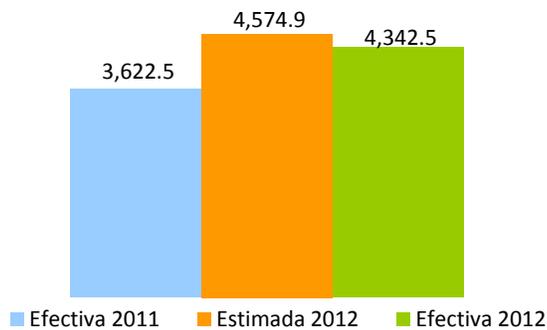
Nota: Están excluidos los montos correspondientes al anticipo del impuesto sobre los activos financieros productivos netos establecidos en la Ley 139-11.

4. Impuestos sobre Mercancías y Servicios

4.1. Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)

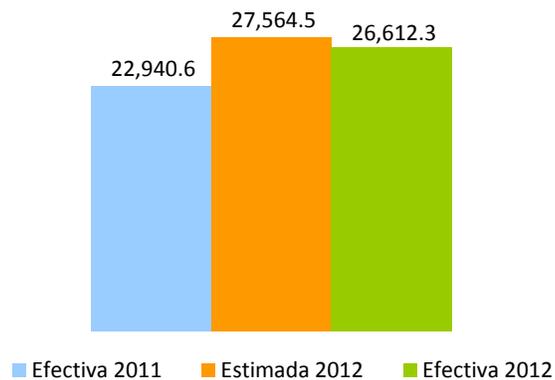
La recaudación por concepto de ITBIS en el mes de junio de 2012 ascendió a RD\$4,342.5 millones, aumentando en RD\$720 millones con relación al mismo mes del año anterior, lo que representa un crecimiento de 19.9% (Ver Gráfica 4.1.1).

Gráfica 4.1.1
Estimación vs. Ejecución del ITBIS
 Junio; en millones de RD\$



Por su parte, la recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-junio asciende a RD\$26,612.3 millones, significando un crecimiento de 16%, equivalente a RD\$3,671.7 millones más respecto al año pasado. En comparación con el estimado se presenta un nivel de cumplimiento de 97%, equivalente a un déficit de RD\$952.3 millones. (Ver Gráficas 4.1.2 y 4.1.4)

Gráfica 4.1.2
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
 Enero - junio; en millones de RD\$

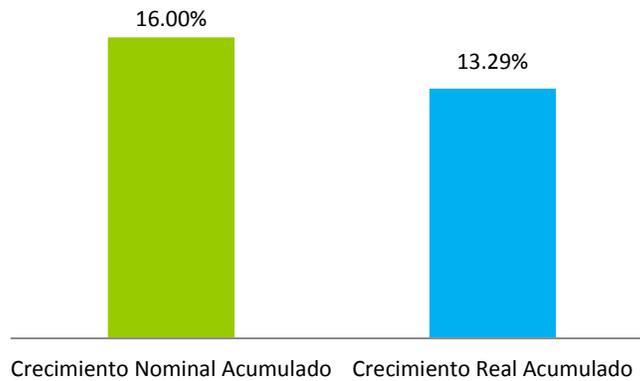


En el mes de junio 2012, el IPC⁸ presentó una tasa positiva de 0.21% comparado con mayo 2012, resultado de esto, la inflación acumulada en el período enero-junio 2012 aumentó a 0.89%. La inflación anualizada, desde junio 2011 hasta junio 2012, siguió la tendencia decreciente al ubicarse en 2.71%

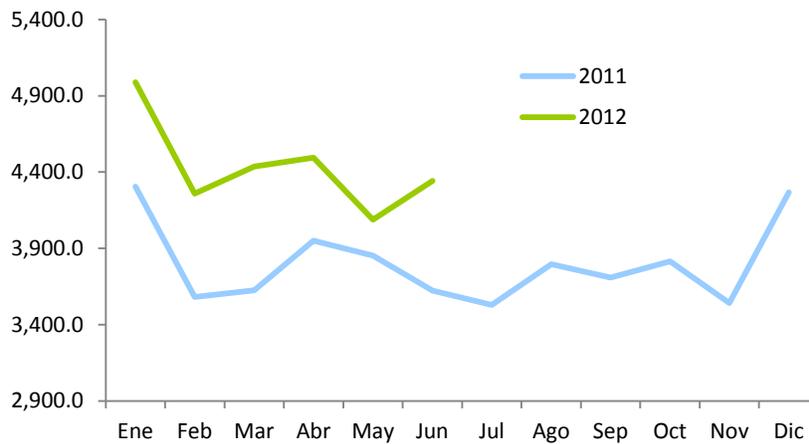
El crecimiento real de la recaudación acumulada de ITBIS en los primeros seis meses del año, fue de 13.3%, al descontarle la inflación de los 6 meses. Este crecimiento indica que el desempeño de la recaudación del impuesto no obedece al efecto de los precios, sino más bien al crecimiento de la actividad económica y a la labor y eficiencia recaudatoria. (Ver Gráfica 4.1.3)

⁸ Índice de Precios al Consumidor.

Gráfica 4.1.3
Evolución de la recaudación ITBIS Interno
 Enero-junio; en millones de RD\$



Gráfica 4.1.4
Evolución de la recaudación ITBIS Interno
 Enero-diciembre; en millones de RD\$

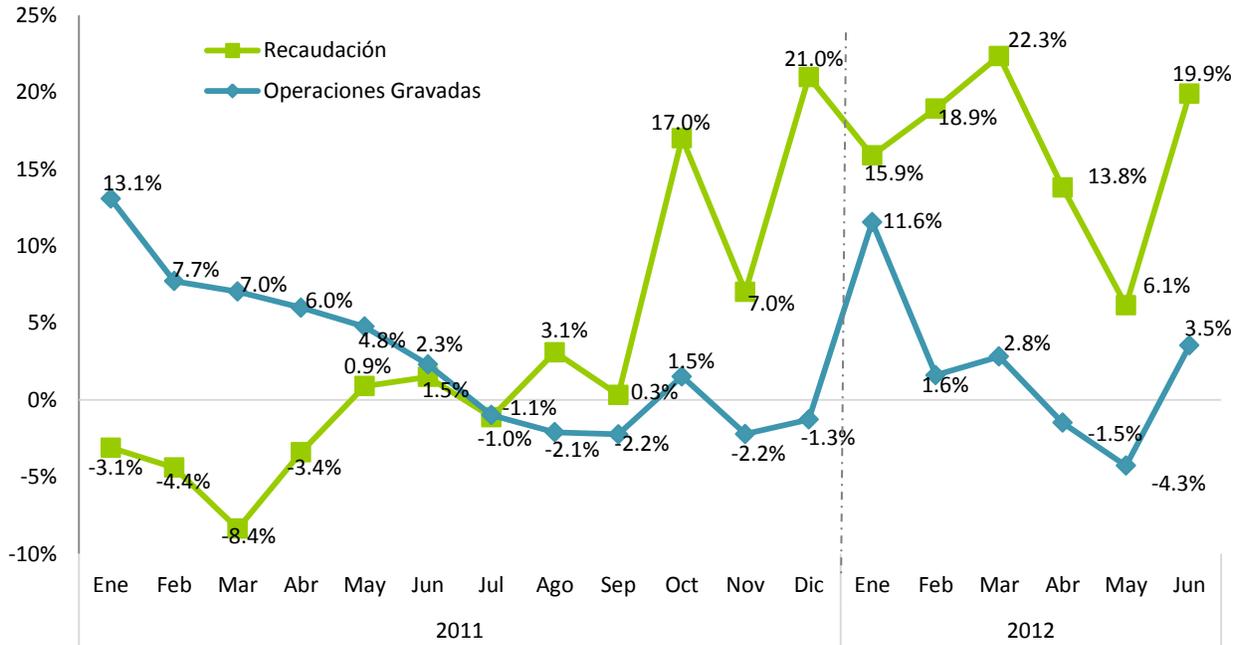


Las operaciones (ventas) totales⁹ reportadas en el mes de junio 2012 crecieron interanualmente 3.5%, con RD\$6,505.7 millones más que el mismo período del año anterior. De igual manera, las operaciones gravadas (ventas gravadas)¹⁰ incrementaron RD\$2,528.1 millones con relación al 2011, equivalente a 3.5%. (Ver Gráfica 4.1.5)

⁹ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

¹⁰ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

Gráfica 4.1.5
Crecimiento interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. período/año anterior

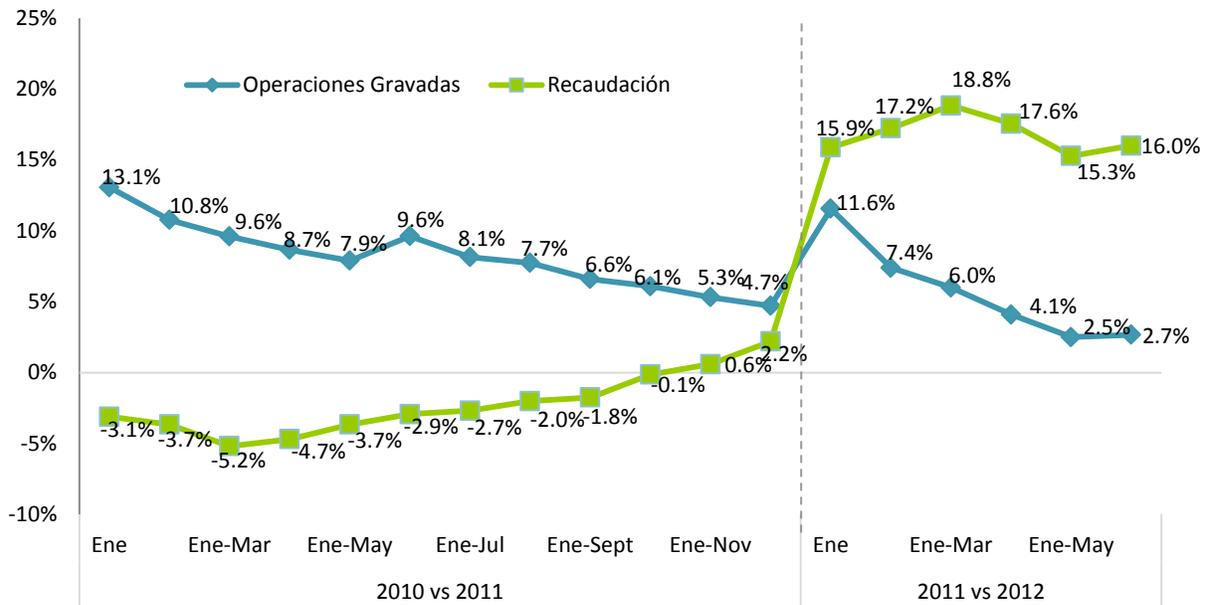


Notas: las operaciones corresponden al mes período.

De manera acumulada, el crecimiento de 16% de la recaudación viene impulsado, entre otras cosas, por pagos producto de acciones de auditoría relacionadas a Precios de Transferencia¹¹, principalmente al sector hotelero. De igual manera se presenta un incremento de 2.7% en las operaciones gravadas acumuladas. Cabe destacar que la relación de estas dos variables no es 1 a 1 dado que los contribuyentes tienen el derecho de hacer ajustes por ITBIS pagado en compras locales, por importaciones, entre otros ajustes que reducen el pago de este impuesto (Ver Gráfica 4.1.6).

¹¹ En junio 2012 ingresaron a la Administración RD\$93.7 millones por ITBIS por estas acciones de auditoría, mientras que en el mismo mes del año anterior, la cifra fue de tan solo un (1) millón, para un crecimiento interanual de 9210%. En total, en la primera mitad del 2012, ingresaron 495.1 millones por pagos relacionados a Precios de Transferencia.

Gráfica 4.1.6
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior

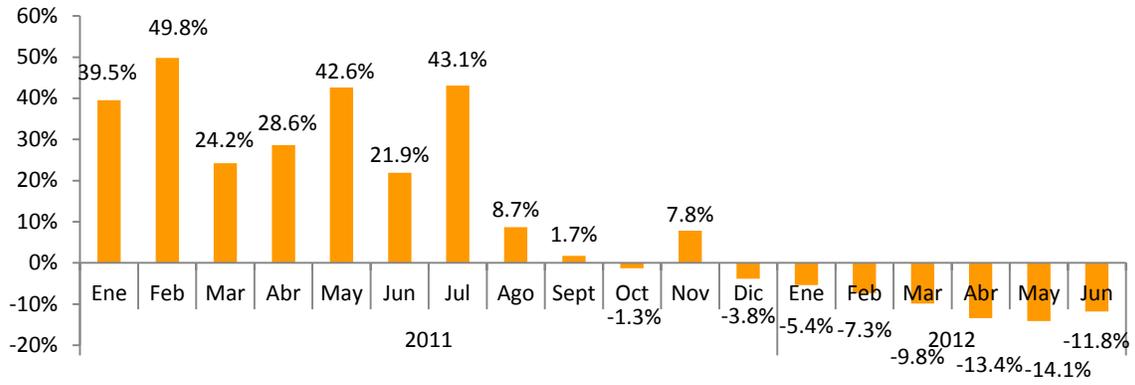


El recaudo efectivo de ITBIS en importaciones en Aduanas decreció RD\$402.4 millones (11.8%) en el mes de junio 2012 con relación al mismo mes del año anterior. Dicha tendencia se ha visto reflejada desde el primer mes del año 2012, producto en parte, a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 392-07, sobre Pro-Industria.¹² Por el contrario, el ITBIS total, es decir, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 3.2% en el mes de junio 2012 respecto a junio 2011; esto se debe, básicamente, a que el ITBIS pagado en Aduanas para el mes de junio 2012, presentó descensos en dos de los tres macro-sectores de la economía dominicana, (Agropecuaria e Industrias), con RD\$755.7 millones (20.1%) en total menos que junio 2011.¹³(Ver Gráfica 4.1.7).

¹² A partir del 1 de enero de 2012 las empresas acogidas al régimen de Pro-industria vuelven a pagar el ITBIS en DGII, luego de que a partir de agosto 2010 hasta diciembre 2011 estas pagaran el ITBIS por sus importaciones en la DGA.

¹³ Es importante tener presente que el ITBIS debe ser visto como una unidad, no por partes individuales, dado que al ser un impuesto al valor agregado, lo pagado en la DGA por concepto de ITBIS sobre las importaciones es luego deducido del ITBIS a pagar en la DGII.

Gráfica 4.1.7
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
 Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: información tomada de los informes diarios de recaudación de Hacienda.

Cuadro 4.1.2
ITBIS interno efectivo según actividad económica
 Declaración de junio 2012 vs. 2011; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2011	2012	Abs.	%
Agropecuaria	15.4	18.3	2.9	18.8%
Cultivo de Cereales	2.1	3.7	1.6	74%
Cultivos Tradicionales	3.7	3.5	-0.2	-5%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	2.8	2.7	-0.1	-2%
Servicios Agropecuarios	6.8	8.4	1.6	23%
Industrias	1,033.5	1,427.7	394.2	38.1%
Construcción	90.6	114.4	23.8	26.2%
Explotación de Minas y Canteras	10.6	14.9	4.3	40.1%
Manufactura	932.3	1,298.5	366.2	39.3%
Edición, Grabación, Impresión	61.7	68.1	6.4	10.4%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	5.0	4.7	(0.3)	-5.3%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	4.1	2.7	(1.4)	-34.3%
Elaboración de Azúcar	3.5	4.4	0.9	25.1%
Elaboración de Bebidas	319.6	475.2	155.6	48.7%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	0.5	1.3	0.8	140.2%
Elaboración de Plástico	14.9	66.5	51.6	346.7%
Elaboración de Productos de Molinería	7.2	6.1	(1.0)	-14.5%
Elaboración de Productos de Panadería	5.6	16.5	10.9	194.9%
Elaboración de Productos de Tabaco	71.5	97.8	26.2	36.6%
Elaboración de Productos Lácteos	11.0	13.6	2.6	23.6%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	137.1	172.0	35.0	25.5%
Fabricación de Jabones y Detergentes	46.9	79.4	32.5	69.3%
Fabricación de Muebles y Colchones	20.0	16.7	(3.3)	-16.6%
Fabricación de Productos de Cerámicas	2.5	0.9	(1.6)	-62.7%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	1.2	1.6	0.4	32.8%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	9.9	21.4	11.6	117.4%
Fabricación de Productos de Vidrio	1.2	0.6	(0.6)	-50.7%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	7.8	10.4	2.6	32.9%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	18.5	15.6	(2.9)	-15.7%
Fabricación de Sustancias Químicas	21.8	32.8	11.0	50.5%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	5.2	7.7	2.5	48.7%
Otras Industrias Manufactureras	155.4	182.3	26.9	17.3%
Servicios	2,573.27	2,895.15	321.88	12.5%
Administración Pública	11.4	9.3	(2.1)	-18.7%
Alquiler de Viviendas	92.0	92.6	0.7	0.7%
Comercio	837.3	855.0	17.7	2.1%
Comercio-Combustible	23.4	21.0	(2.4)	-10.4%
Comercio-Vehículos	142.3	124.9	(17.4)	-12.2%
Comercio otros	671.5	709.1	37.6	5.6%
Comunicaciones	479.4	523.7	44.3	9.2%
Electricidad, Gas y Agua	28.9	33.8	4.9	16.9%
Hoteles, Bares y Restaurantes	413.1	567.0	153.9	37.3%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	133.7	223.3	89.6	67.0%
Servicios de Enseñanza	6.1	5.5	(0.6)	-9.5%
Servicios de Salud	7.8	9.0	1.2	15.3%
Transporte y Almacenamiento	260.1	242.0	(18.1)	-6.9%
Otros Servicios	303.6	334.0	30.3	10.0%
Total	3,622.20	4,341.2	719.0	19.9%

Notas: - El ITBIS recaudado en el mes en estudio corresponde a las operaciones del mes anterior.

- Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Cuadro 4.1.3
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración junio 2012 vs. 2011; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones gravadas		Variación	
	2011	2012	Abs.	%
Agropecuaria	157.8	155.1	-2.7	-1.7%
Cultivo de Cereales	17.7	22.6	4.8	0.27
Cultivos Tradicionales	32.6	27.3	-5.3	-0.16
Ganadería, Silvicultura y Pesca	50.6	35.1	-15.5	-0.31
Servicios Agropecuarios	56.8	70.0	13.2	0.23
Industrias	18,328.1	19,596.2	1,268.1	6.9%
Construcción	1,544.0	1,459.0	-85.1	-5.5%
Explotación de Minas y Canteras	83.7	95.0	11.3	13.5%
Manufactura	16,700.4	18,042.2	1,341.8	8.0%
Edición, Grabación, Impresión	756.4	743.2	-13.3	-1.8%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	46.3	37.5	-8.7	-18.9%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	479.6	627.6	148.0	30.9%
Elaboración de Azúcar	19.6	27.7	8.1	41.3%
Elaboración de Bebidas	3,746.0	4,414.1	668.2	17.8%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	66.8	74.8	8.1	12.1%
Elaboración de Plástico	1,028.0	1,093.1	65.1	6.3%
Elaboración de Productos de Molinería	64.8	72.8	8.0	12.3%
Elaboración de Productos de Panadería	93.9	200.6	106.7	113.7%
Elaboración de Productos de Tabaco	601.7	694.0	92.3	15.3%
Elaboración de Productos Lácteos	383.3	429.4	46.0	12.0%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,490.7	1,453.8	-36.9	-2.5%
Fabricación de Jabones y Detergentes	853.4	970.7	117.3	13.7%
Fabricación de Muebles y Colchones	422.5	339.1	-83.5	-19.8%
Fabricación de Productos de Cerámicas	66.2	44.1	-22.1	-33.4%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.7	0.4	-0.3	-43.4%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	427.6	411.1	-16.5	-3.9%
Fabricación de Productos de Vidrio	30.3	20.0	-10.2	-33.8%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	283.6	320.9	37.2	13.1%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	314.1	347.2	33.1	10.5%
Fabricación de Sustancias Químicas	643.7	742.8	99.1	15.4%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,368.3	1,441.3	73.0	5.3%
Otras Industrias Manufactureras	3,512.9	3,536.0	23.1	0.7%
Servicios	52,955.9	54,218.6	1,262.7	2.4%
Administración Pública	2.9	3.1	0.2	7.1%
Alquiler de Viviendas	1,159.7	999.8	-159.9	-13.8%
Comercio	32,045.7	33,138.5	1,092.8	3.4%
Comercio-Combustible	393.2	383.3	-9.8	-2.5%
Comercio-Vehículos	6,415.3	6,629.8	214.5	3.3%
Comercio otros	25,237.3	26,125.4	888.1	3.5%
Comunicaciones	5,468.4	5,867.3	399.0	7.3%
Electricidad, Gas y Agua	169.6	398.6	229.0	135.0%
Hoteles, Bares y Restaurantes	4,647.3	5,081.5	434.2	9.3%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,573.9	1,536.8	-37.1	-2.4%
Servicios de Enseñanza	33.3	28.9	-4.4	-13.3%
Servicios de Salud	64.2	59.2	-5.0	-7.8%
Transporte y Almacenamiento	2,599.2	2,347.4	-251.8	-9.7%
Otros Servicios	5,191.6	4,757.5	-434.2	-8.4%
Total	71,441.8	73,969.8	2,528.1	3.5%

Notas: cifras preliminares sujetas a rectificación generadas el 05 de julio de 2012.

Para junio 2012, de los tres macro-sectores en los que se divide la economía dominicana (Agropecuaria, Industria y Servicios), el que presentó menor crecimiento, en comparación con el mismo mes del año anterior, en la recaudación del ITBIS de la DGII fue Agropecuaria con solo RD\$2.9 millones en términos absolutos. Mientras que el sector Industrias mostró un significativo aumento en la recaudación de RD\$394.2 millones (38.1%) más que junio 2011.

Por su parte, los sub-sectores que registraron mayores descensos en la recaudación del ITBIS de la DGII fueron: Fabricación de Productos de Cerámicas, Fabricación de Productos de Vidrio, Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal, Fabricación de Muebles y Colchones, Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir, Elaboración de Productos de Molinería y Comercio-Vehículos. Estos presentaron reducciones por un total de RD\$287.8 millones, con relación al mismo período del año 2011. (Ver Cuadro 4.1.4)

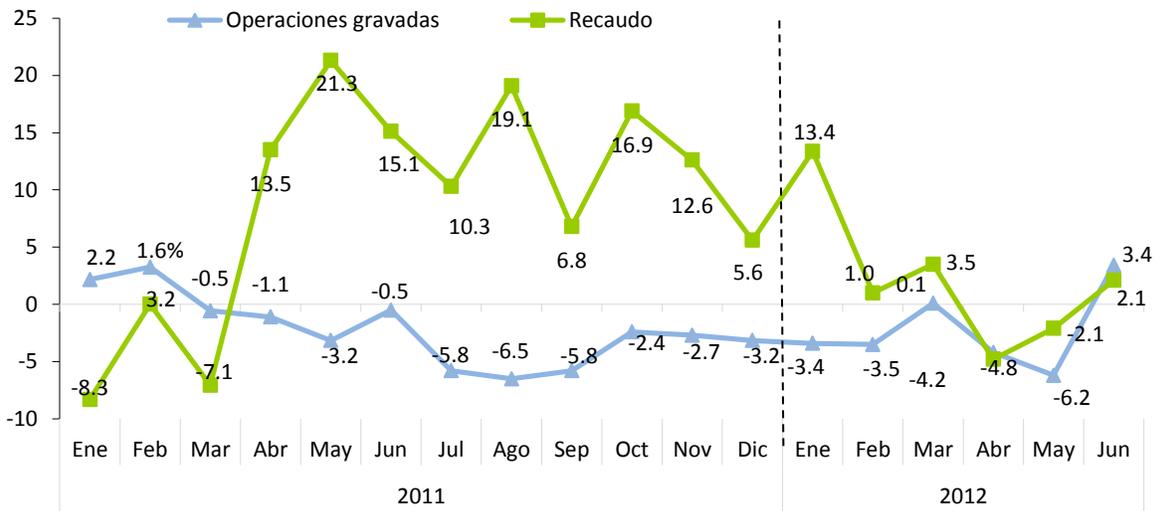
El descenso en el pago de ITBIS presentado por estos subsectores se explica en algunos casos, por la reducción de las ventas gravadas, por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, entre los que se encuentran los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, así como las compensaciones de saldo a favor anteriores, entre otros.

Cuadro 4.1.4
Operaciones gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
Declaración junio 2012 vs. 2011; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas ^{1/}				Total Pagado			
	2011	2012	Variación		2011	2012	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Fabricación de Productos de Cerámicas	66.2	44.1	(22.1)	-33.4%	2.5	0.9	(1.6)	-62.7%
Fabricación de Productos de Vidrio	30.3	20.0	(10.2)	-33.8%	1.2	0.6	(0.6)	-50.7%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	479.6	627.6	148.0	30.9%	4.1	2.7	(1.4)	-34.3%
Fabricación de Muebles y Colchones	422.5	339.1	(83.5)	-19.8%	20.0	16.7	(3.3)	-16.6%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	314.1	347.2	33.1	10.5%	18.5	15.6	(2.9)	-15.7%
Elaboración de Productos de Molinería	64.8	72.8	8.0	12.3%	7.2	6.1	(1.0)	-14.5%
Comercio-Vehículos	6,415.3	6,629.8	214.5	3.3%	142.3	124.9	(17.4)	-12.2%
Total	7,792.7	8,080.5	287.8	3.7%	195.9	167.6	-28.3	-14.4%

En otro orden, la actividad que ha presentado uno de los mayores pesos en la recaudación de ITBIS, en los primeros seis meses del año 2012, ha sido comercio. En el mes de junio 2011, este presenta un crecimiento en cuanto al monto de ITBIS pagado de 2.1%, equivalente a RD\$17.7 millones más que el mismo mes del año pasado. De igual manera, las operaciones gravadas de este sector, presentaron un crecimiento interanual de 3.4%, es decir, RD\$1,092.8 millones más que junio 2011. (Ver Gráfica 4.1.8)

Gráfica 4.1.8
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentajes



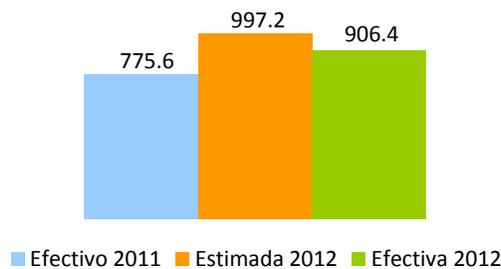
Nota: las operaciones corresponden al mes en estudio.

4.2. Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) de Alcoholes y Tabaco

4.2.1. ISC sobre la cerveza ¹⁴

En el mes de junio 2012, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas fue de RD\$906.4 millones, lo que representa un aumento de RD\$130.8 millones respecto de junio del 2011, cifra equivalente a un crecimiento de 16.9%. En cuanto al estimado, este muestra un nivel de cumplimiento de 90.9%, lo que representa una diferencia de RD\$90.8 millones respecto a la meta.

Gráfica 4.2.1.1
Meta vs. recaudación de ISC a las cervezas
 Junio; en millones de RD\$



¹⁴ En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para las cervezas es de 7.5% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$471.5 cada litro de alcohol absoluto; Estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

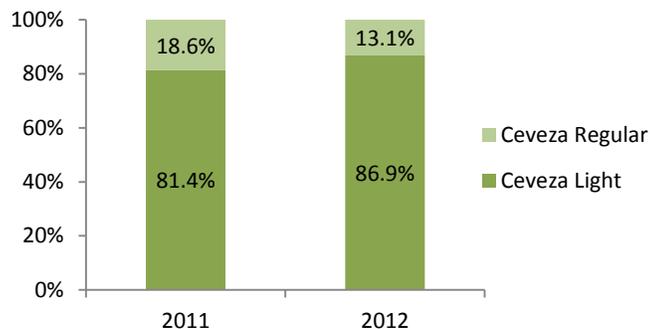
En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-valorem y el Específico crecieron 23.9% y 16.1%, respectivamente; lo que se atribuye al crecimiento de 7.8% en la cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos.¹⁵ (Ver Cuadro 4.2.1.3)

Cuadro 4.2.1.3
Impuesto ad-valorem y específico
Sector cerveza
Declaración de junio; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2011	2012	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	108.9	134.9	26.0	23.9%
Específico	663.6	770.6	107.0	16.1%
Total	772.5	905.5	133.0	17.2%

El consumo de las cervezas light¹⁶ ocupa actualmente el 86.9% del consumo local de cervezas, presentando un aumento de 5.5 puntos porcentuales en relación al 2011. Es importante mencionar que el ISC específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un incremento en la venta de cervezas de menor grado alcohólico implica un efecto negativo en la recaudación del impuesto específico. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

Gráfica 4.2.1.2
Volumen de cerveza vendida, por tipo
Declaración de junio; en porcentaje

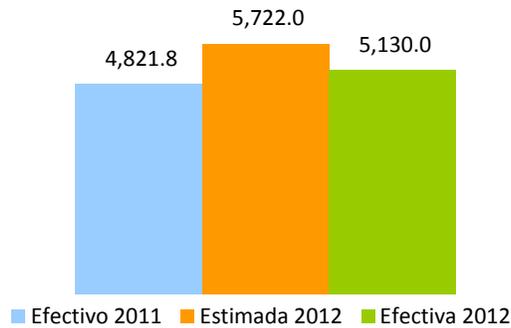


En lo que se refiere a la recaudación efectiva acumulada de este impuesto, en el período enero - junio de 2012, ésta fue de RD\$5,130.0 millones, lo que representa un aumento de RD\$308.2 millones respecto al mismo período de 2011, cifra equivalente a un crecimiento de 6.9%. Respecto al estimado, en dicho período muestra un nivel de cumplimiento de 89.7%, equivalente a una diferencia de RD\$591.9 millones. (Ver Gráfica 4.2.1.3)

¹⁵ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a posibles saldos a favor, insumos de importación y compras locales, así como pagos computables a cuenta.

¹⁶ Para fines de este estudio, se define cerveza light a las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

Gráfica 4.2.1.3
ISC a las cervezas
 Enero - junio; en millones de RD\$

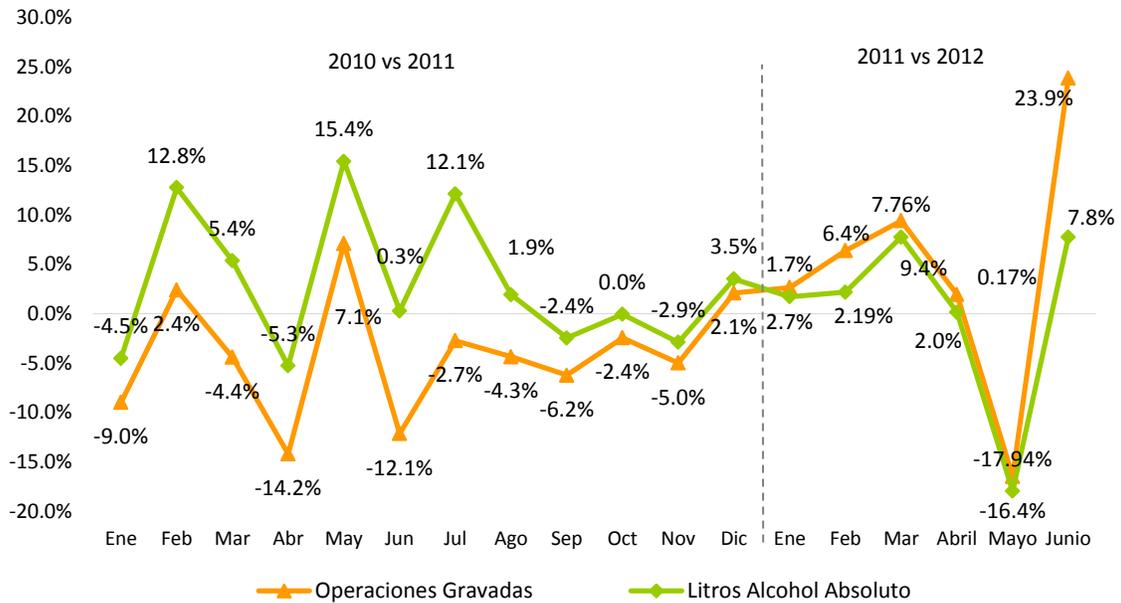


En la Gráfica 4.2.1.4 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas por este impuesto y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes; ambas variables presentan tendencias positivas en los primeros cuatro meses del año 2012, pero con una desaceleración para el quinto mes; ya para junio 2012, vemos como ambas variables, presentan nuevamente crecimientos positivos. En la Gráfica 4.2.1.5 se puede observar el comportamiento del crecimiento acumulado anual de las operaciones gravadas y la recaudación efectiva, ambas variables se sitúan en terreno positivo en los primeros seis meses del año 2012, lo cual va de la mano con el crecimiento en el volumen de producción de cerveza de 6.3%¹⁷ según el informe de enero-marzo presentando por el Banco Central de la República Dominicana¹⁸.

¹⁷ El volumen de producción incluye la demanda interna y externa.

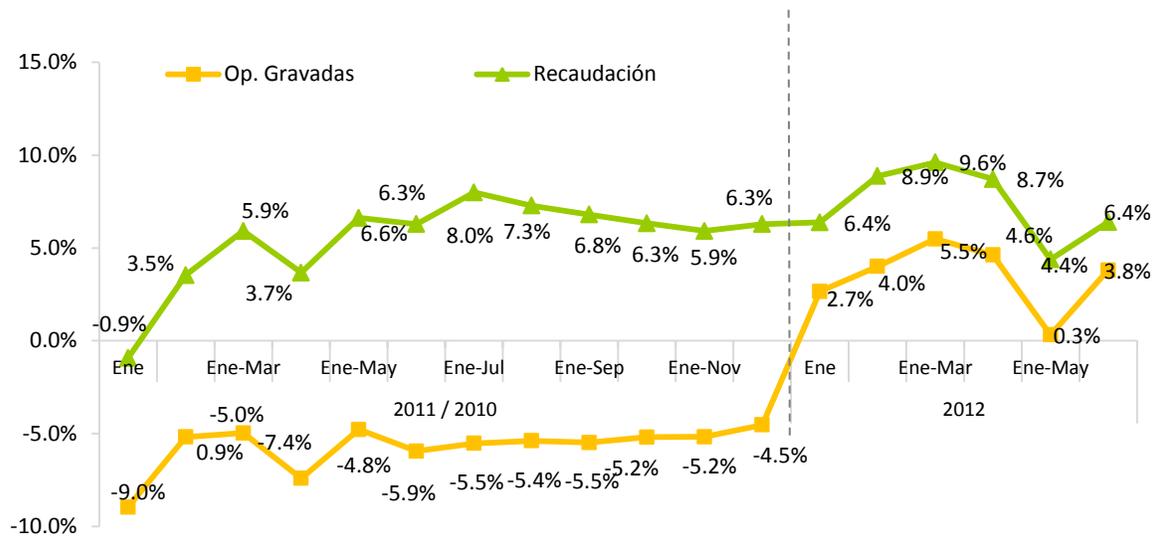
¹⁸ Banco Central de la República Dominicana. (2012, mayo). *Informe de la Economía (INFECO)*. República Dominicana.

Gráfica 4.2.1.4
Crecimiento litros de alcohol absoluto y las operaciones gravadas
Sector cerveza
 Período/año actual vs. período/año anterior¹⁹



Nota: datos generados el 04 de julio del 2012.

Gráfica 4.2.1.5
Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. período/año anterior



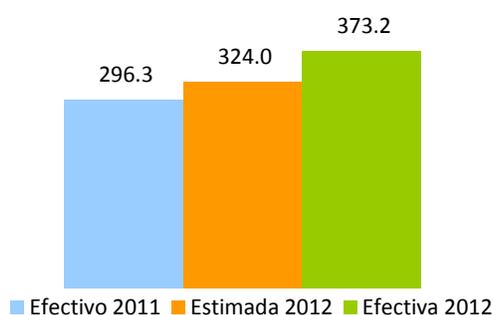
Nota: datos generados el 04 de julio del 2012.

¹⁹Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol²⁰

En el mes de junio del 2012, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de ron y otros productos derivados del alcohol fue de RD\$373.2 millones, lo que representa un aumento de RD\$76.9 millones respecto a junio del 2011. Respecto al monto estimado la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 115.2% correspondiente a un superávit de RD\$49.2 millones. (Ver Gráfica 4.2.2.1)

Gráfica 4.2.2.1
ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol
Junio; en millones RD\$



La cantidad de litros de alcohol absoluto declarado durante el mes de junio creció 19.6% en comparación con junio del 2011. Por tipo de impuesto, se observa un crecimiento significativo en el impuesto Ad-Valorem de 30.3%, producto del aumento de las operaciones gravadas; al igual que el impuesto Específico con un crecimiento de 28.8%, como consecuencia del aumento en la cantidad de litros del alcohol absolutos vendidos. (Ver Cuadros 4.2.2.1 y 4.2.2.2).

Cuadro 4.2.2.2
Impuesto liquidado ad-valorem y específico
Sector ron y demás productos derivados del alcohol
Declaración de junio; en millones de RD\$

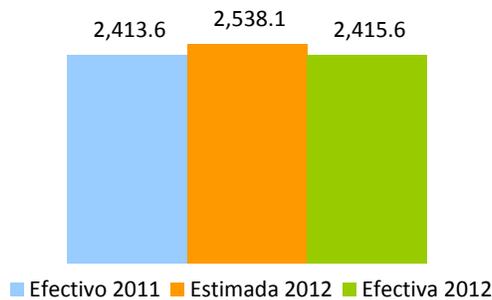
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2011	2012	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	24.6	32.1	7.5	30.3%
Específico	278.5	358.8	80.3	28.8%
Total	303.1	390.9	87.8	29.0%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²⁰ La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 7.5% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

En el período enero-junio de 2012, las operaciones gravadas acumuladas crecieron 14.6% respecto al mismo período del año 2011; así mismo, los litros de alcohol absoluto presentaron crecimientos de 2.4%. La recaudación acumulada fue de RD\$2,415.6 millones presentando un aumento de RD\$1.96 millones respecto a 2011. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 95.2%, con un déficit de RD\$122.5 millones respecto a la meta. (Ver Gráfica 4.2.2.2)

Gráfica 4.2.2.2
ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol
 Enero - junio; en millones RD\$

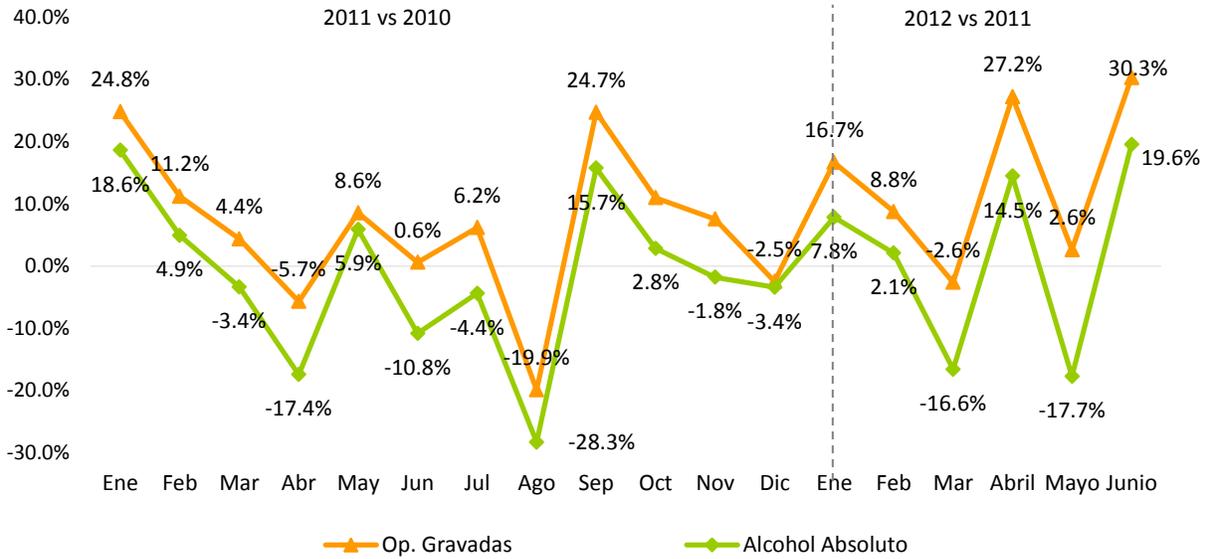


En la Gráfica 4.2.2.3 se puede observar el comportamiento de las operaciones gravadas del sector ron en el mes de junio 2012, así como los litros de alcohol absoluto declarados. En la Gráfica 4.2.2.4 se presenta el crecimiento acumulado de las operaciones gravadas y su recaudación efectiva. Esta última muestra la tendencia negativa del crecimiento de la recaudación durante el 2011 respecto a 2010. Enero 2012 inicia con un crecimiento positivo; sin embargo, en los meses siguientes la recaudación muestra una tendencia negativa que va en línea con los indicadores del sector, utilizados para la medición del valor agregado, donde se observa un decrecimiento de 8.1%²¹ en los niveles de producción de la elaboración de ron en el periodo enero-marzo debido a la disminución en las ventas de este producto, según el informe de la economía del Banco Central de la República Dominicana²². En el caso en particular de junio 2012, mes en estudio, observamos como esta tendencia varía positivamente presentando un crecimiento, leve, pero significativo, de 0.1%, producto del crecimiento en las ventas del ron y otros derivados del alcohol.

²¹ El volumen de producción incluye la demanda interna y externa.

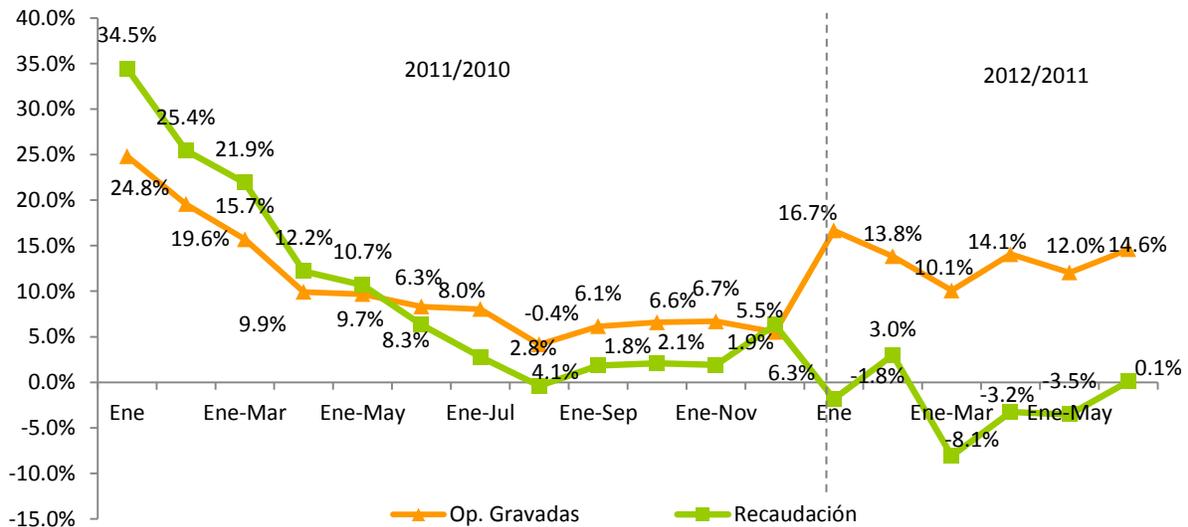
²² Banco Central de la República Dominicana. (2012, mayo). *Informe de la Economía (INFECO)*. República Dominicana.

Gráfica 4.2.2.3
Sector ron
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior²³



Nota: datos generados el 04 de julio del 2012; incluye solo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron.

Gráfica 4.2.2.4
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



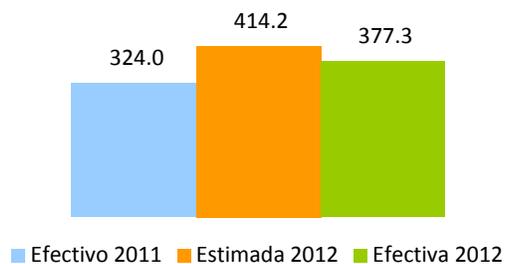
Nota: datos generados el 04 de julio del 2012

²³Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.3. ISC sobre productos de tabaco²⁴

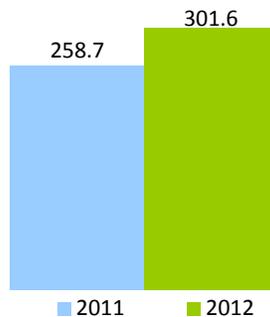
La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco fue de RD\$377.3 millones, lo que representa un aumento de RD\$53.3 millones respecto de junio 2011, cifra equivalente a un crecimiento interanual de 16.5%. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 91.1%, igual a un déficit de RD\$36.9 millones.

Gráfica 4.2.3.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre el Tabaco
Junio; en millones de RD\$



La cantidad declarada de cigarrillos presentó un crecimiento de 5.3% con relación al mismo mes del año pasado; esto equivale a un aumento de 8.7 millones de unidades de cigarrillos.

Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
Declaración de junio; en millones de RD\$



Al descomponer el impuesto liquidado en Ad-valorem y Específico, y compararlo con junio del 2011, ambos presentan crecimiento de 16.6% y 13.5%, respectivamente; el aumento en la recaudación viene sustentada por el crecimiento de 5.3% en la cantidad de cigarrillos vendidos²⁵. (Ver Cuadro 4.2.3.2)

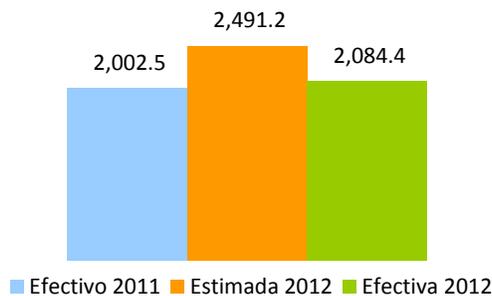
²⁴ La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

Cuadro 4.2.3.2
Impuesto Específico y Ad-valorem
 Declaración junio; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2011	2012	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	56.9	66.3	9.4	16.6%
Específico	274.5	311.4	37.0	13.5%
Total	331.4	377.8	46.4	14.0%

En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero - junio 2012, ésta alcanzó el monto de RD\$2,084.4 millones, lo que representa un aumento de RD\$81.9 millones respecto al mismo período del 2011, cifra equivalente a un crecimiento de 4.1%. Respecto al estimado para dicho período, se muestra un nivel de cumplimiento de 83.7%, con un déficit de RD\$406.8 millones. (Ver Gráfica 4.2.3)

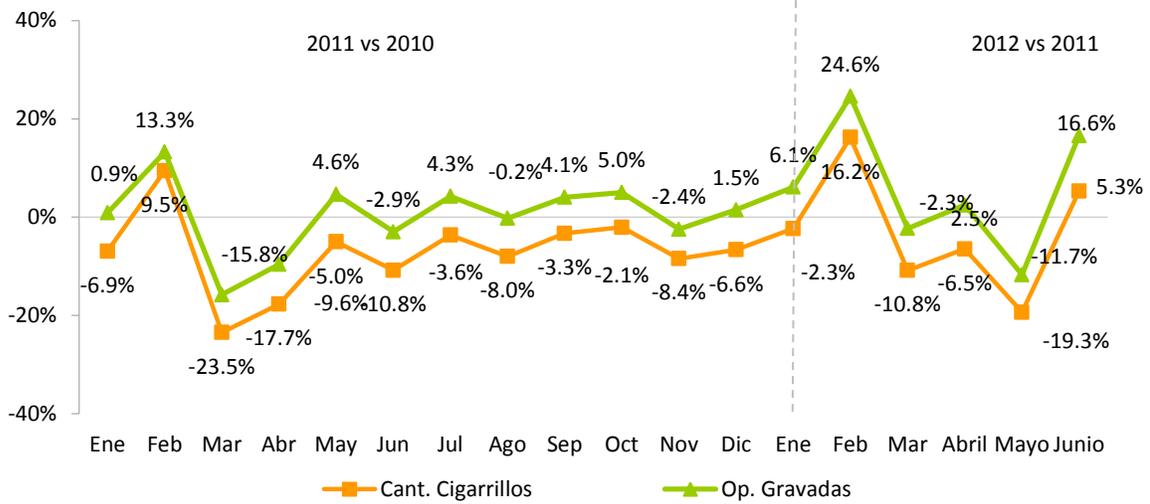
Gráfica 4.2.3.3
ISC sobre el Tabaco
 Enero – junio; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.3.4 se muestra el crecimiento de las operaciones gravadas y la cantidad de cigarrillos declarados. A su vez, en la Gráfica 4.2.3.5 se presenta el crecimiento acumulado de la recaudación de este impuesto y las operaciones gravadas.

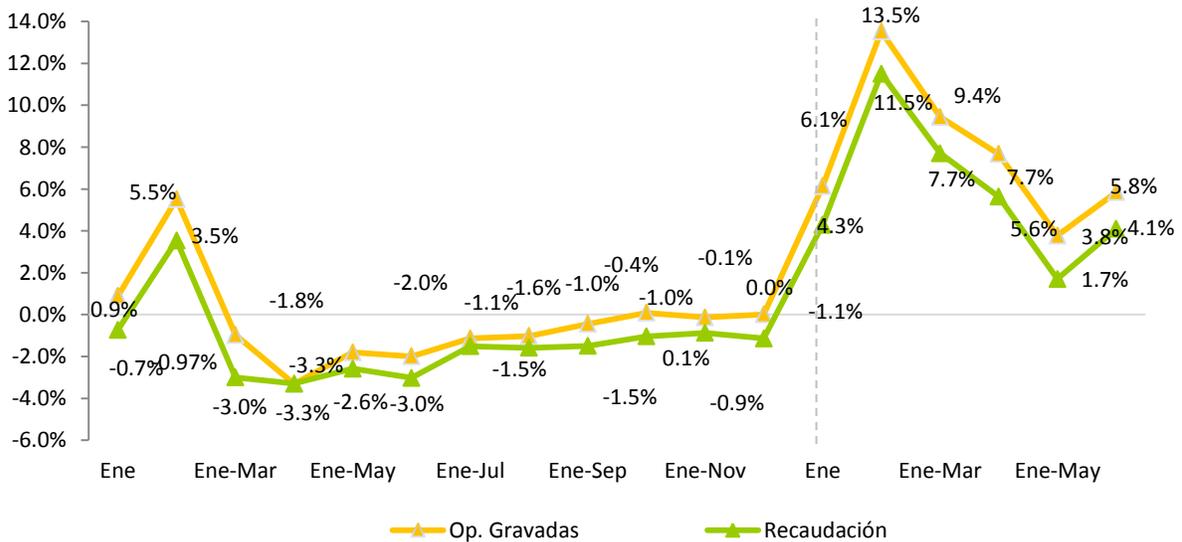
²⁵ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

Gráfica 4.2.3.4
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período/año Anterior²⁶



Nota: datos generados el 04 de julio del 2012

Gráfica 4.2.3.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: datos generados el 04 de julio del 2012.

²⁶ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

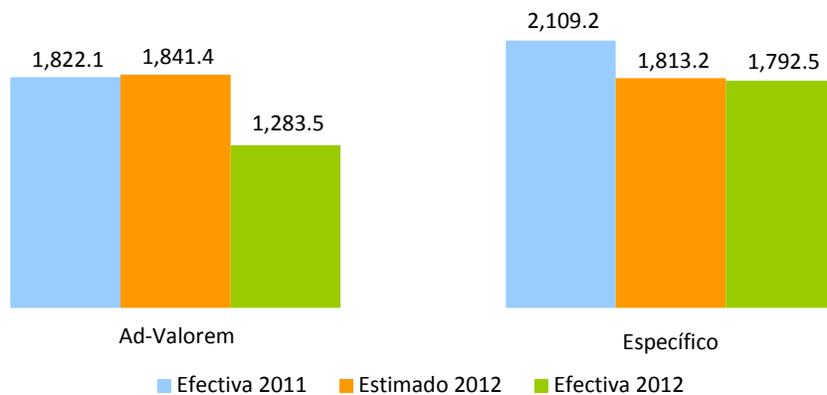
4.3. Impuesto Selectivo sobre hidrocarburos²⁷

En el mes de junio de 2012, la recaudación por concepto del Impuesto Selectivo al Consumo de hidrocarburos tanto específico como ad-valorem, descendió a RD\$3,076.0 millones, equivalente a una disminución de RD\$855.3 millones respecto al mismo mes de 2011, representando un decrecimiento de 21.8%. Sin embargo, respecto a la estimación para dicho mes la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 84.2%.

Si se analiza cada impuesto de manera individual, la recaudación del Impuesto ad-valorem en junio 2012 disminuyó RD\$537.5 millones en comparación con el mismo mes de 2011 al recaudar un total de RD\$1,283.5 millones. Respecto al estimado este impuesto presenta un cumplimiento de 69.7%.

Por su parte, el impuesto específico decreció 15.0% con relación al mismo mes del año anterior, presentando una disminución de RD\$316.7 millones. Respecto a la recaudación estimada presenta un cumplimiento de 98.9%. (Ver Gráfica 4.3.1)

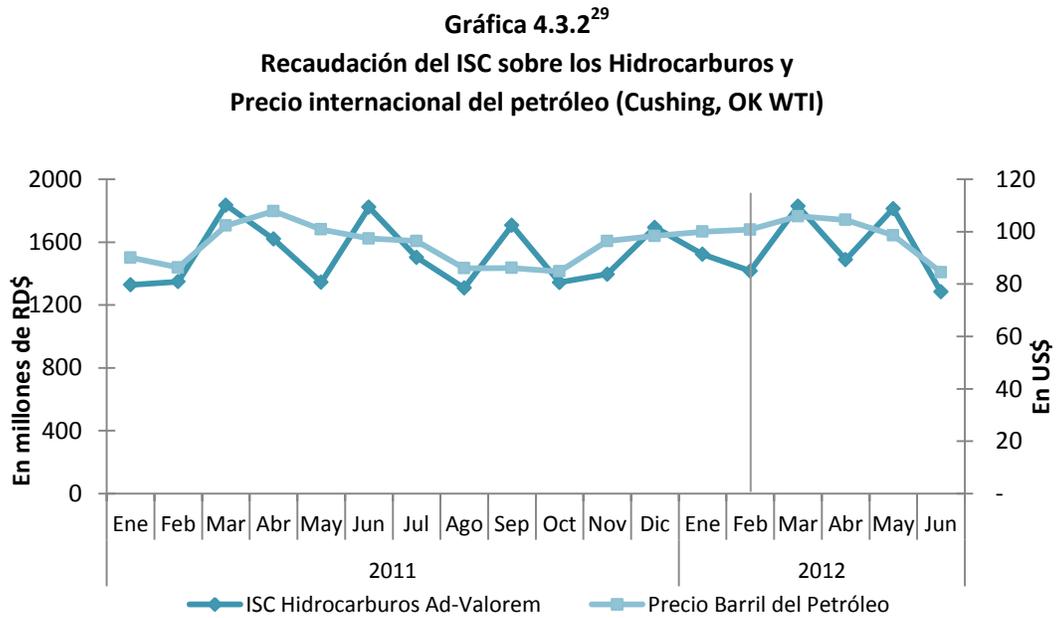
Gráfica 4.3.1
Estimación vs. Recaudación del ISC hidrocarburos
 Junio; en millones de RD\$



Para junio de 2011, el precio internacional promedio del barril de petróleo se situaba en US\$97.39 mientras que en el mismo mes de 2012 el precio promedio fue de US\$84.5, mostrando una disminución de 13.2%. Estos precios durante el mes de junio 2012 mostraron una fluctuación entre los US\$91.1 y US\$90.8. La reducción de la manufactura en China se debe a la debilidad de la demanda en Europa y a la caída de los precios inmobiliarios en el país, las restricciones de la Unión Europea para importar petróleo iraní en el caso

²⁷ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un impuesto específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de enero de 2010, la recaudación del impuesto específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

de Corea del Sur y los extendidos problemas de la Banca Española, incidieron sobre la dinámica de precios.²⁸ (Ver Gráfica 4.3.2 y Cuadro 4.3.1).



En este sentido, se puede observar la gasolina Premium y Regular en el Cuadro 4.3.1, disminuyendo 7.4% y 8.3% respectivamente. En lo que corresponde al impuesto específico, a la fecha los montos se encuentran actualizados respecto a la indexación por inflación iniciada desde mediados del 2010. Éstos no habían sido indexados desde 2007, de tal forma que el incremento promedio respecto a junio 2011 ha sido de 13.4% (excluyendo el Avtur).

²⁸ Fuente: Ministerio de Industria y Comercio. <http://www.seic.gov.do/Lists/Noticias%20SEIC/DispForm.aspx?ID=586>

²⁹ Fuente: Energy Information Administration. <http://www.eia.gov/>

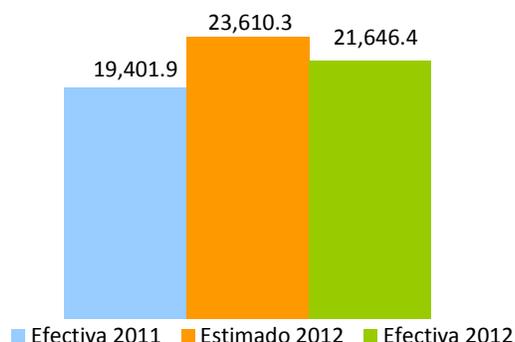
Cuadro 4.3.1
Impuestos ad-valorem y específico promedio por tipo de combustible
 Junio 2012 vs. 2011; en RD\$

Tipo de combustible	Ad Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2011	2012	Variación Abs	%	2011	2012	Variación Abs	%
Gasolina Premium	19.04	17.63	-1.41	-7.4%	55.59	64.03	8.44	15.2%
Gasolina Regular	18.42	16.88	-1.53	-8.3%	49.18	56.65	7.47	15.2%
Gasoil Regular	19.72	19.82	0.10	0.5%	21.17	23.85	2.68	12.6%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	19.62	19.67	0.04	0.2%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	19.62	19.67	0.04	0.2%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Gasoil Premium 0.3%	19.71	19.82	0.10	0.5%	26.44	29.80	3.36	12.7%
Gasoil Premium EGP-C	19.62	19.67	0.04	0.2%	26.44	29.80	3.36	12.7%
Gasoil Premium EGP-T	19.62	19.67	0.04	0.2%	26.44	29.80	3.36	12.7%
Avtur	19.74	19.55	-0.19	-0.9%	5.47	5.79	0.32	5.9%
Kerosene	19.59	19.57	-0.02	-0.1%	14.72	16.56	1.84	12.5%
Fuel Oil	15.75	16.25	0.50	3.2%	14.62	16.56	1.94	13.3%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	15.74	16.17	0.43	2.8%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	15.74	16.17	0.43	2.8%	0.00	0.00	0.00	0.0%

Fuente: Elaborado por el autor. Datos provenientes del Ministerio de Industria y Comercio.

Para el período enero-junio 2012, la recaudación por concepto del ISC sobre hidrocarburos ascendió a RD\$21,646.4 millones, RD\$2,244.5 millones superior al mismo periodo de 2011 y equivalente a un crecimiento de 11.6%. Respecto al monto estimado, la recaudación efectiva mostró un cumplimiento de 91.7%. (Ver Gráfica 4.3.3)

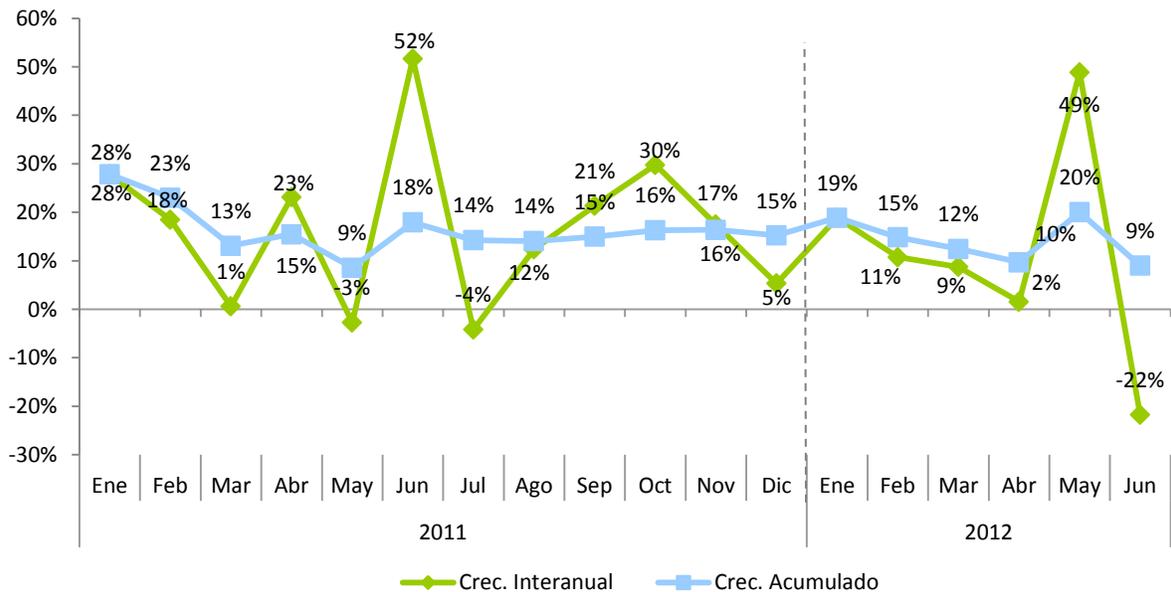
Gráfica 4.3.3
Estimación Vs. recaudación ISC de hidrocarburos
 Enero - junio 2012; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.3.4 se puede observar el comportamiento de la recaudación por este concepto mes a mes. Cabe destacar que los crecimientos interanuales son muy variables en todo el año, manteniéndose mayormente en terreno positivo. En el mes de junio 2012 ISC hidrocarburos presentó un decrecimiento de 22%, retornando a su desempeño habitual debido a que en este mes hubo un total de 4 jueves a diferencia

del mismo mes del año anterior que presentó 5 jueves; para el mes de junio se recaudó un total de RD\$3,076.0 millones.

Gráfica 4.3.4
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje

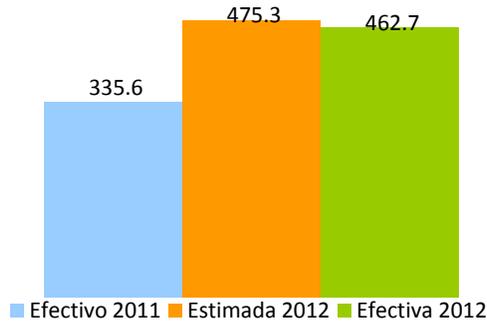


4.4. Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias³⁰

La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de junio del 2012 fue de RD\$ 462.7 millones, registrando un crecimiento de 37.9% respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un aumento de RD\$ 127.2 millones. Con relación al estimado la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 97.4%, equivalente a un faltante de RD\$12.5 millones; esto debido a que se proyectó para fines de estimación un crecimiento de 42% respecto a lo recaudado en junio 2011 (Ver gráfica 4.4.1)

³⁰ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

Gráfica 4.4.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Junio; en millones de RD\$



La recaudación acumulada enero-junio fue de RD\$2,404.6 millones, con un crecimiento de 13.2% con relación al mismo periodo del 2011 y un cumplimiento de 93.6% respecto a las estimaciones, equivalente a un faltante de RD\$163.4 millones³¹ (Ver Gráfica 4.4.2)

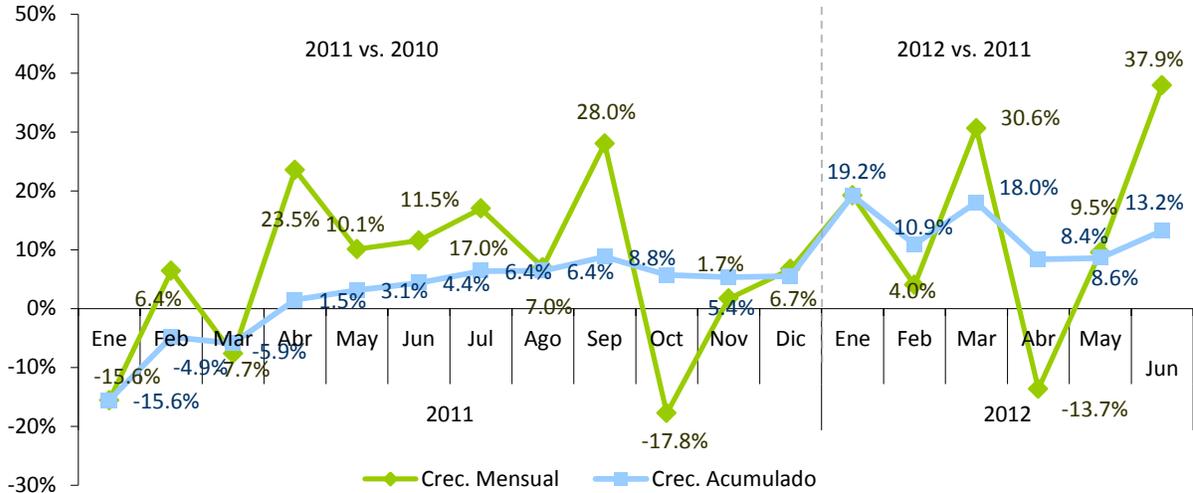
Gráfica 4.4.2
Recaudación acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Enero - junio; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.4.3 se puede observar el comportamiento de la recaudación por este concepto mes a mes manteniéndose mayormente en terreno positivo. La fecha límite de pago del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias son los viernes; es por este motivo que el mes en curso presenta un crecimiento mayor al mismo periodo del año pasado, debido a que contó con cinco viernes a diferencia de junio 2011 que sólo tuvo cuatro.

³¹ Se destaca que el crecimiento estimado para el 2012 fue de 21% mayor al recaudo del 2011.

Gráfica 4.4.3
Crecimiento de la recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje



4.5. Impuesto Selectivo sobre telecomunicaciones³²

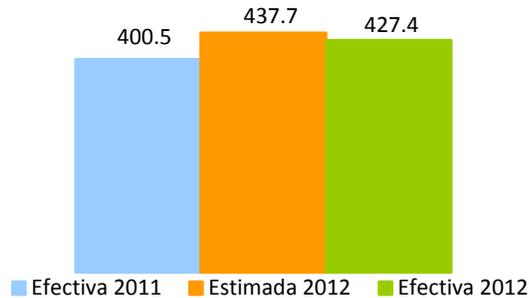
La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre servicios de telecomunicaciones (IST) ascendió en el mes de junio a RD\$427.4 millones, registrando un crecimiento interanual de 6.7%, para un excedente de RD\$26.9 millones, comparado con similar periodo del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 97.6%, equivalente a un faltante de RD\$10.3 millones respecto a la meta.

³² Es un impuesto que grava la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegráficos, radiofónicos, inalámbricos, vía satélite, cable submarino o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestre. Este concepto no incluye transmisiones de programas hechos por estaciones de radio y televisión. La tasa a pagar es de 10%.

Gráfica 4.5.1

Estimación vs. Recaudación de Impuesto Selectivo sobre servicios de telecomunicaciones

Junio; en millones de RD\$



En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de junio éstas crecieron 6.5% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta positiva de RD\$262.6 millones. Asimismo, las operaciones gravadas representan el 64.1% respecto a las operaciones totales declaradas en junio 2012. Este porcentaje se ha mantenido casi constante. (Ver Cuadro 4.5.1 y Gráfica 4.5.4)

En relación al acumulado, para el periodo enero-junio la recaudación total de este impuesto presenta un crecimiento de 4% respecto a similar periodo del año anterior. La recaudación efectiva a junio no superó el estimado, equivalente a un déficit de RD\$159.3 millones, muestra un nivel de cumplimiento de 94.1%. (Ver Gráfica 4.5.3)

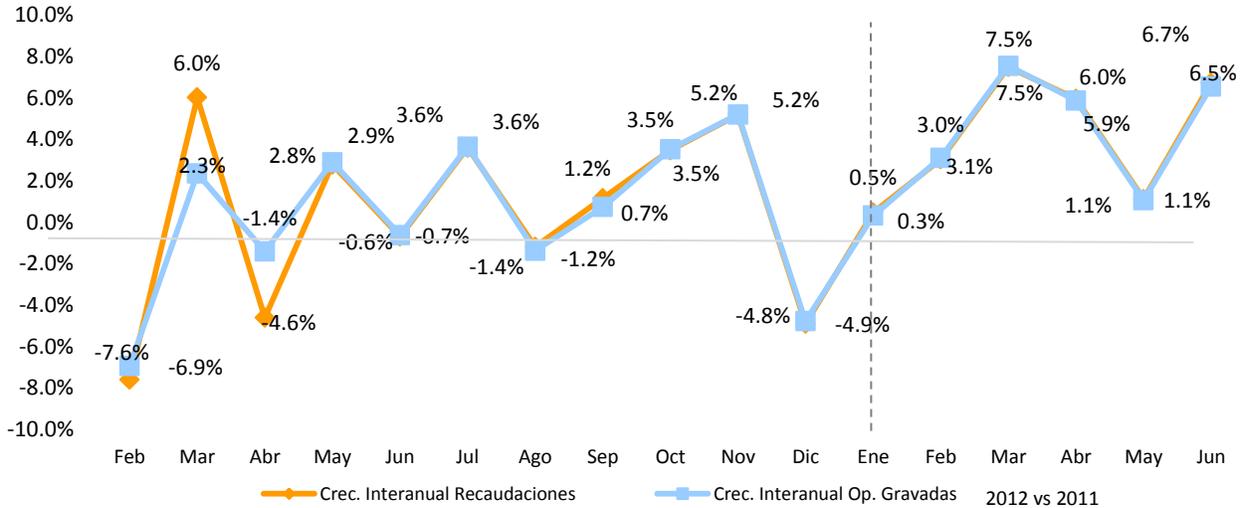
Gráfica 4.5.3

Estimación vs. Recaudación de Impuesto Selectivo sobre los servicios de telecomunicaciones

Enero - junio; en millones RD\$



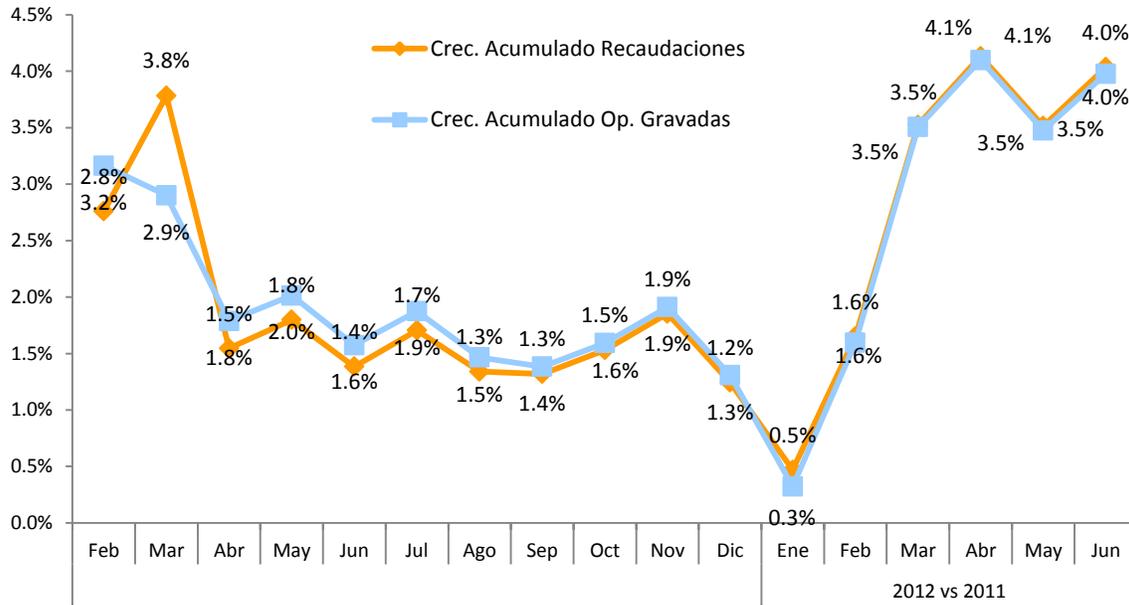
Gráfica 4.5.4
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Al observar la evolución del crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la recaudación, es notable la tendencia positiva de estas variables en los primeros meses del año. El Informe Preliminar de la Economía Dominicana, correspondiente al primer trimestre del 2012, establece que el valor agregado de la actividad de comunicaciones presentó una mejoría al crecer 1.2% y que las recaudaciones del ITBIS a las telecomunicaciones se incrementaron en 4.6% en este período. Por lo contrario, dicha situación cambia en los dos meses siguientes principalmente por una disminución en las operaciones gravadas, no obstante, en junio 2012 las operaciones gravadas presentan un aumento, lo que se refleja en las gráficas 4.5.4 y 4.5.5.

Gráfica 4.5.5
Evolución acumulada del crecimiento de la recaudación y operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.6. Impuesto Selectivo sobre seguros³³

En el mes de junio de 2012 la recaudación efectiva por concepto del ISC sobre Seguros fue de RD\$297.4 millones, presentando un aumento de RD\$44.3 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a 17.5%. Respecto al estimado la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 87.1%, equivalente a un faltante de RD\$44.2 millones.

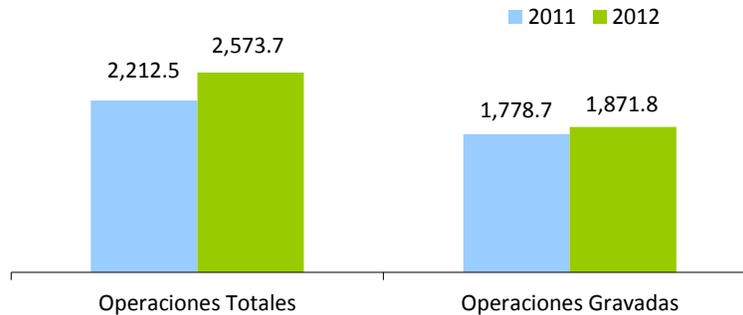
Gráfica 4.6.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros
 Junio; en millones de RD\$



³³ Es un impuesto que grava los servicios de seguro en general. La base de este impuesto será la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro. La tasa a pagar es de 16%.

El incremento que presenta la recaudación de este mes respecto al mismo mes del año anterior viene definido por el desempeño de las operaciones gravadas, las cuales crecieron en 5.2%. (Ver gráfica 4.6.2 y cuadro 4.6.1).

Gráfica 4.6.2
Operaciones totales y gravadas ISC sobre los Seguros
Reportadas en junio 2012 vs. 2011; en millones de RD\$



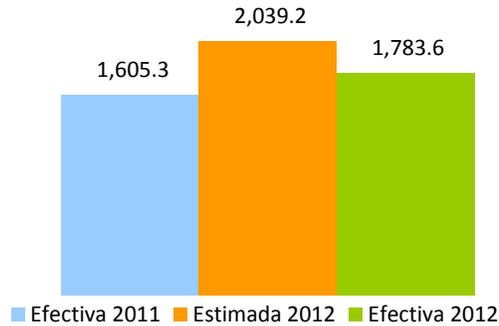
Por su parte, como se aprecia en la Gráfica 4.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe una disminución en las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales de 7.7 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior. En junio de 2011, el 80.4% de las operaciones estaban gravadas por el ISC de Seguros, mientras que en 2012 éstas representaron 72.7% del total de las operaciones.

Gráfica 4.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
Operaciones reportadas en junio 2012 vs. 2011; en porcentajes



Por otro lado, la recaudación acumulada del período enero-junio de 2012 presenta un crecimiento de 11.1% respecto al mismo período de 2011, equivalente a RD\$178.4 millones más. Sin embargo, respecto al monto estimado, logró un nivel de cumplimiento de 87.5%. (Ver gráfica 4.6.4)

Gráfica 4.6.4
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros
 Enero-junio; en millones de RD\$



Como puede observarse en la Gráfica 4.6.5, tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas como de la recaudación presentan una tendencia positiva en lo que va del año. A su vez, es notable la estrecha relación que existe entre el crecimiento de las operaciones gravadas y la recaudación efectiva.

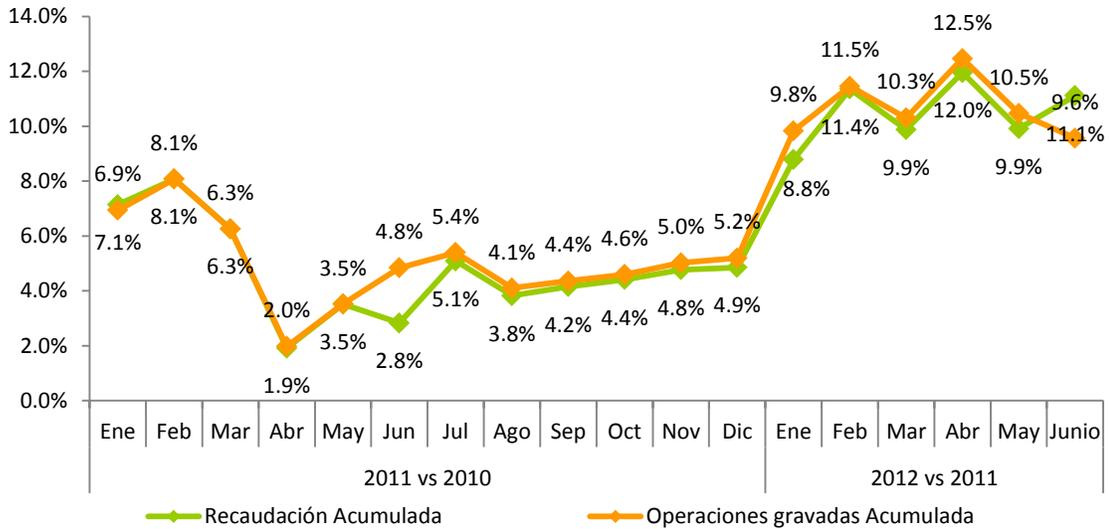
En lo que se refiere al crecimiento acumulado de estas variables, en la Gráfica 4.6.6, se observa una tendencia positiva en los primeros seis meses del año; esto va en línea con el crecimiento de las primas netas cobradas, las cuales crecieron 12.6% según el Informe de la economía enero-marzo publicado por el Banco Central de la República Dominicana³⁴

Gráfica 4.6.5
Evolución del crecimiento Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



³⁴ Banco Central de la República Dominicana. (2012, mayo). *Informe de la Economía (INFECO)*. República Dominicana.

Gráfica 4.6.6
Evolución crecimiento acumulado de las operaciones gravadas de las compañías de seguros
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



5. Impuestos sobre juegos de azar³⁵

La recaudación efectiva acumulada a junio 2012, por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$1,300.6 millones (Ver cuadro 5.1); de esta recaudación, el 52% resultó por concepto del Impuesto a las Ventas y Específico de Bancas de Apuesta y Deportivas, seguido por el Impuesto sobre Tragamonedas con 23% de participación, el Impuesto sobre Premios obtuvo 13% de la recaudación. Finalmente, el Impuesto sobre Casinos de Juegos y el Impuesto por Juegos Telefónicos registraron el 9% y 3% del recaudo, respectivamente. (Ver Gráfica 5.1)

³⁵ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto específico bancas de apuestas Ley 139-11 (Valor específico por Banca) e Impuesto específico bancas deportiva Ley 139-11 (Valor específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% vtas btas, 30% adicional y 3% s/ premios); Impuestos sobre premios Ley 11-92 (15% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas bancas de apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas bancas deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (Valor específico por mesa); Impuesto a la organización de juegos telefónicos Ley 139-11 (10% s/ vtas btas).

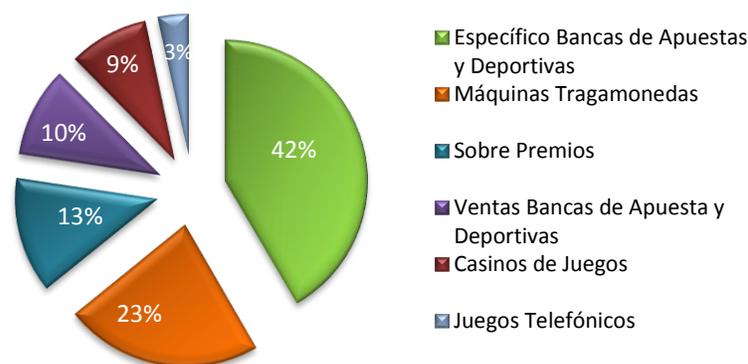
Cuadro 5.1
Resultados Recaudatorios por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
 Enero - junio 2012; en millones de RD\$

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total Recaudo
Impuesto Específico Bancas de Apuestas y Deportivas	88.6	82.6	101.6	92.5	85.4	90.4	541.1
Impuesto Sobre Máquinas Tragamonedas	48.3	47.5	46.5	53.1	49.1	49.4	294.0
Impuesto Sobre Premios*	39.1	36.7	32.9	17.1	19.2	26.2	171.2
Impuesto Sobre Ventas Bancas de Apuesta y Deportivas	21.4	20.2	24.1	23.2	19.9	23.6	132.3
Impuesto Casinos de Juegos	16.7	17.7	18.1	29.4	17.9	18.8	118.6
Impuesto por Juegos Telefónicos	13.9	6.8	7.0	3.4	6.5	5.8	43.3
Total	228.0	211.5	230.3	218.6	198.1	214.1	1,300.6

*Incluye la retención sobre premios bancas de Lotería y Deportivas.

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo; actualizado el 9 de julio 2012.

Gráfica 5.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Enero-junio 2012



Nota: esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana se juegan alrededor de RD\$3 mil millones mensuales en máquinas tragamonedas y bancas de apuestas (lotería y deportivas). A su vez, se reporta en promedio la existencia formal de 6,883 máquinas tragamonedas, 29,111 bancas de lotería y 1,274 bancas deportivas. (Ver cuadro 5.2).

Cuadro 5.2
Cantidad y venta promedio mensual por concepto de Juegos de Azar
 2011-2012; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas promedio mensual ^{a/}
Máquinas Tragamonedas	6,883	695.5
Bancas de Lotería	29,111	2,243.8
Bancas Deportivas	1,274	372.3
Total		3,311.6

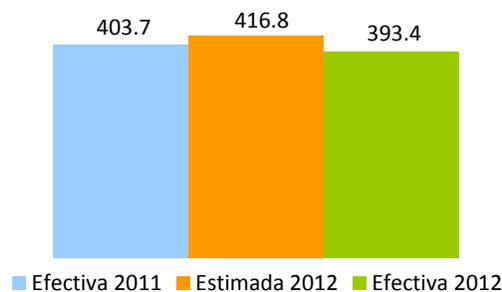
^{a/} cálculos realizados en base a venta presunta.

Nota: datos actualizados el 9 julio 2012

6. Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)

En junio 2012, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo³⁶ y Contribución de Salida³⁷ de pasajeros fue igual a RD\$393.4 millones, monto inferior en RD\$10.3 millones a los RD\$403.7 millones recaudados en el mismo mes de 2011. A su vez, respecto al estimado, estos impuestos presentaron un cumplimiento de 94.3%.

Gráfica 5.1
Recaudación de Tarjeta de turismo y salida de pasajeros
Junio; en millones RD\$



Al analizar estos impuestos por separado, la recaudación proveniente del concepto de Tarjetas de Turismo decreció 25% comparada con junio de 2011, este porcentaje es equivalente a RD\$36.5 millones menos que en junio del año anterior.

Dado este comportamiento, en contraste con el incremento de la llegada de turistas de acuerdo a cifras del BCRD, es necesario aclarar que no todos los turistas que ingresan al país pagan la tarjetas de turismo, pues hay algunos países que están libre del pago de la tarjeta por acuerdo de exención de visas, por otro lado, la recaudación por Tarjetas de Turismo no necesariamente ingresa con la llegada de cada turista, pues los tours operadores realizan compras adelantadas para agregarlas a los paquetes turísticos que ofrecen. De tal manera, que un tour operador puede comprar una cantidad dada de tarjetas de turismo para incluirlas en un paquete que comercializa a principios de año, sin embargo, los turistas que harán uso de esas tarjetas ingresaran al país meses después. Por lo tanto, no necesariamente existe una correspondencia directa entre

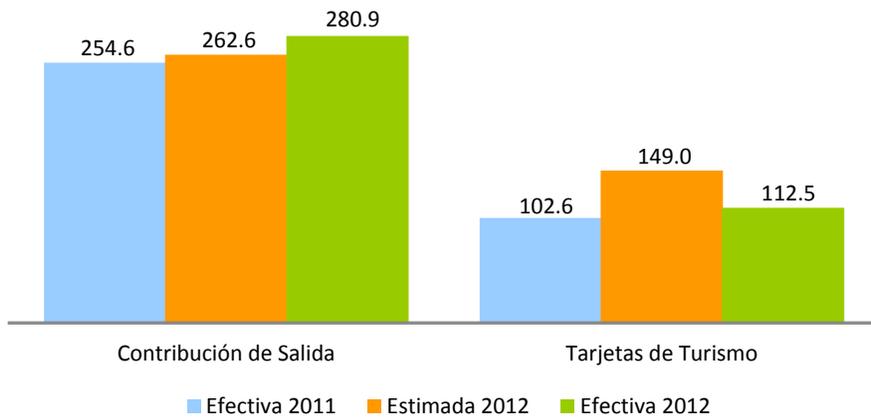
³⁶La tarjeta de turista es un impuesto establecido por el Estado dominicano bajo la Ley No. 199 de fecha 9 de junio del 1966, para los viajeros extranjeros que visitan nuestro país y que mediante un acuerdo migratorio no necesitan visado, tales como Argentina, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay, Corea del Sur, Israel, Japón.

³⁷Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

la recaudación de este concepto y la entrada de turistas, ya que la recaudación se registra en el momento en que se vende la tarjeta de turista al tour operador y no cuando el turista ingresa al país.

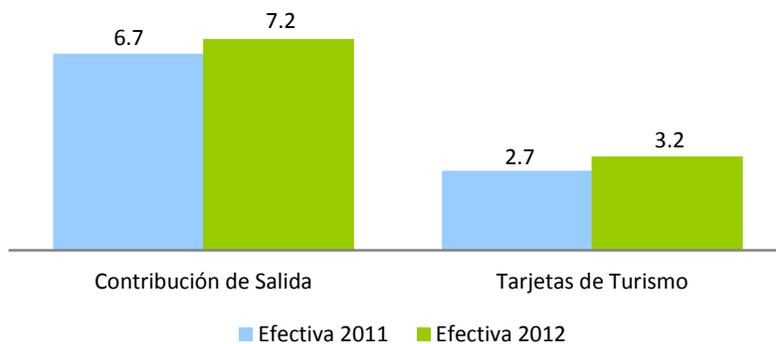
En lo relativo a la recaudación por concepto de Contribución de Salida, esta creció 10.3% en comparación con el mismo mes de 2011, mostrando un incremento absoluto de RD\$26.3 millones; este crecimiento va acorde con la salida de pasajeros, que según los datos del Banco Central, crecieron en el mes de junio de 2012 un 3.0% con respecto al mismo mes del año anterior. En tanto que el nivel de cumplimiento según lo estimado fue de 101.8%.

Gráfica 5.2
Estimación vs. recaudación por conceptos
 Junio 2011-2012; en millones RD\$



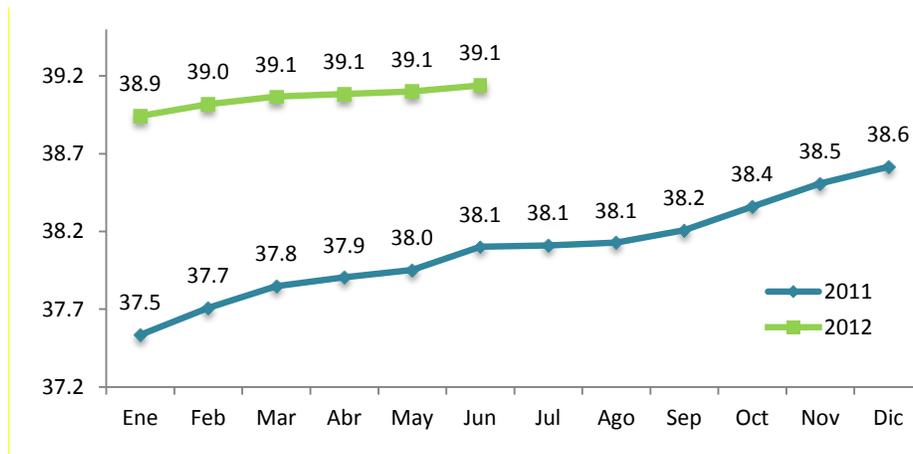
Al hacer la comparación de la recaudación en dólares de estos dos conceptos, se observa que su comportamiento no varía la tendencia exhibida por éstos en su comparación en RD\$. (Ver gráfico 5.3).

Gráfica 5.3
Recaudación por conceptos
 Junio 2011-2012; en millones US\$



La tasa del dólar no ha experimentado grandes variaciones en el presente año, pero con respecto a junio del año anterior, si se observa una variación de RD\$1.1 pesos; hay que destacar que la tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos fue de RD\$40.30, en cambio la misma se ha mantenido en promedio en RD\$39.1, lo que ha influenciado en el no cumplimiento de las estimaciones de estos conceptos.

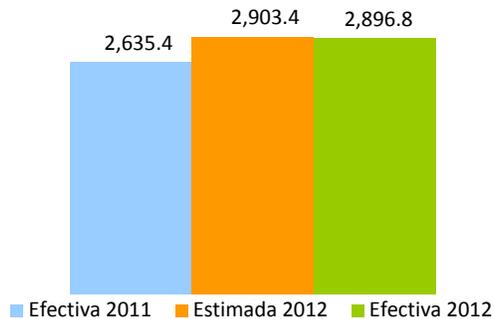
Gráfica 5.4
Comportamiento de la tasa promedio mensual del dólar
2011-2012



Fuente: Banco Central de la República Dominicana

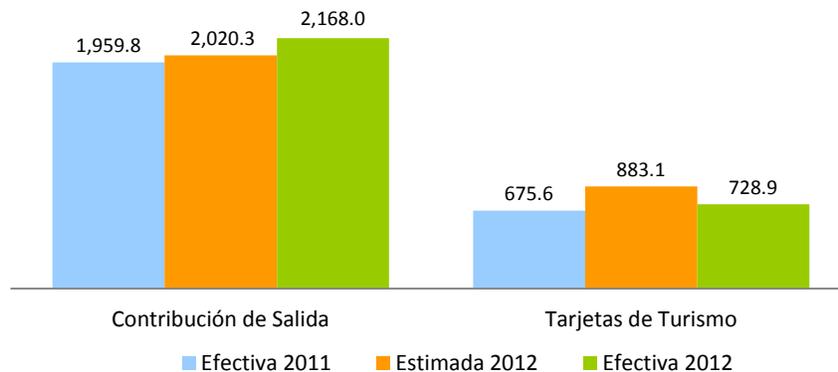
En cuanto a la recaudación acumulada por estos impuestos a junio de 2012 fue de RD\$2,896.8 millones, mostrando un crecimiento de 9.9% con relación al mismo período del año anterior, equivalente a RD\$261.4 millones. Respecto al monto estimado, la recaudación efectiva mostró un cumplimiento de 99.8%.

Gráfica 5.5
Recaudación y estimación acumulada
 Enero - junio; en millones RD\$



De manera individual, la recaudación acumulada por concepto de Tarjeta de Turismo presentó un crecimiento de 7.8 respecto al mismo período de 2011, dando origen a un incremento de RD\$ 53.3 millones. En lo que se refiere a la recaudación estimada, esta mostró un nivel de cumplimiento de 82.5%. En lo relativo a la recaudación de la Contribución de Salida, se aprecia un crecimiento de 10.6% respecto a enero – junio 2011, equivalente a RD\$208.2 millones adicionales. En cuanto al estimado el mismo presenta un nivel de cumplimiento de 107.3%. (Ver gráfica 5.6).

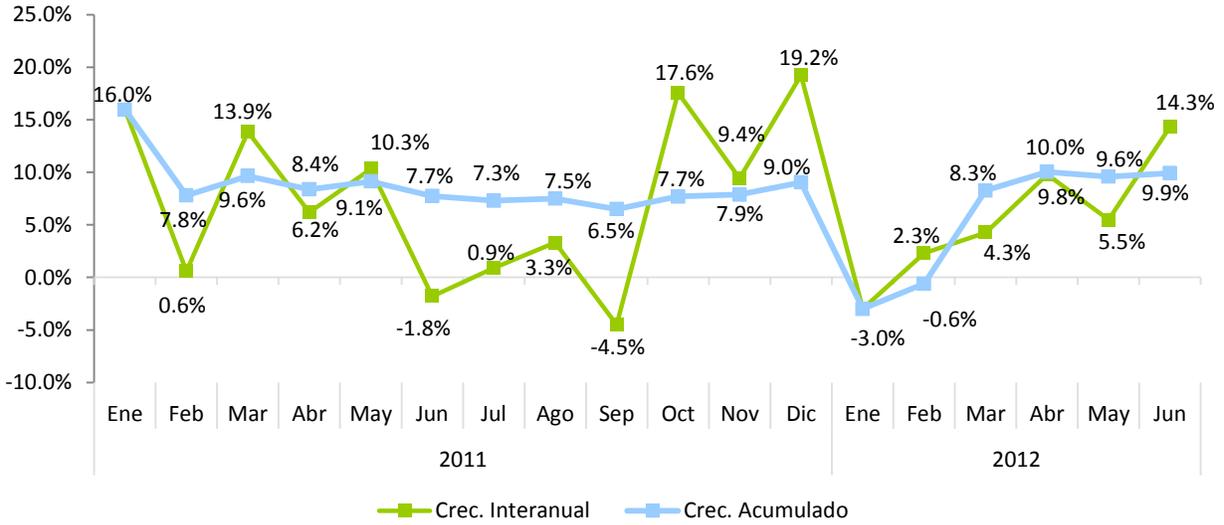
Gráfica 5.6
Estimación vs. recaudación por conceptos
 Enero-junio; en millones RD\$



La recaudación por concepto de estos impuestos experimentó crecimientos interanuales positivos durante todo el 2011, a excepción de junio y septiembre en los cuales disminuyeron en 1.8% y 4.5%, respectivamente. No obstante, el primer mes del año 2012 empezó con un decrecimiento de 3%; se observa una recuperación en los meses de febrero a junio. Un factor que incidió en la recaudación en los meses de enero y febrero fue la implementación del nuevo sistema para ventas masivas de tarjetas de turismo a consulados, embajadas y

tour operadores, lo que impidió que en el mes de enero se vendieran tarjetas a estos entes. Ya en el mes de febrero entra en funcionamiento el nuevo sistema y se atendieron las solicitudes pendientes de enero 2012.

Gráfica 5.7
Evolución crecimiento de las recaudaciones
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



ANEXOS

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Junio 2012 vs 2011

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2011	2012*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	5,668.1	6,706.9	1,038.7	18.3%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	1,642.4	1,745.0	102.6	6.2%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	368.5	235.9	(132.5)	-36.0%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	927.8	1,159.2	231.4	24.9%
-Otros	346.2	349.9	3.7	1.1%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	1,928.9	3,113.8	1,184.9	61.4%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	1,916.4	3,095.0	1,178.7	61.5%
- Casinos de Juego	12.5	18.8	6.2	49.6%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	2,096.8	1,848.1	(248.8)	-11.9%
- Dividendos	1,351.1	387.3	(963.7)	-71.3%
- Intereses Pagados	122.7	119.2	(3.6)	-2.9%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	22.9	239.9	217.0	946.2%
- Otras Retenciones	81.5	105.3	23.8	29.3%
- Pagos al Exterior en General	454.0	891.4	437.4	96.3%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	-	23.6	23.6	100.0%
- Otros	64.7	81.4	16.7	25.9%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,028.7	1,394.9	366.2	35.6%
- Operaciones Inmobiliarias	324.5	311.7	(12.7)	-3.9%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	29.0	19.8	(9.3)	-31.9%
- Impuesto Sobre Sucesiones	17.6	21.9	4.2	24.0%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	105.6	160.7	55.0	52.1%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	351.0	351.0	100.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	387.4	364.8	(22.6)	-5.8%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	45.7	54.8	9.1	20.0%
- Otros	118.9	110.3	(8.7)	-7.3%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	10,064.0	10,469.7	405.7	4.0%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	3,684.3	4,388.3	704.0	19.1%
- ITBIS	3,622.5	4,342.5	720.0	19.9%
- Otros	61.8	45.8	(16.1)	-26.0%
Impuestos Sobre Mercancías	5,328.0	4,732.9	(595.1)	-11.2%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	296.3	373.2	76.9	26.0%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	775.6	906.4	130.8	16.9%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	324.0	377.3	53.3	16.5%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,822.1	1,283.5	(538.6)	-29.6%
-Hidrocarburos Específico	2,109.2	1,792.5	(316.7)	-15.0%
-Otros	0.9	-	(0.9)	-100.0%
Impuestos Sobre los servicios	989.1	1,187.5	198.4	20.1%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	335.6	462.7	127.2	37.9%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	400.5	427.4	26.9	6.7%
-Impuesto s/ los Seguros	253.0	297.4	44.3	17.5%
-Otros	0.0	0.0	0.0	99.1%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	62.6	161.0	98.4	157.2%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	17.5	17.6	0.1	0.4%
-Impuesto sobre Maq Tragamonedas	41.9	49.4	7.5	17.9%
-Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	-	90.4	90.4	100.0%
-Otros	3.1	3.6	0.5	14.5%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	254.9	287.1	32.3	12.7%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	254.6	280.9	26.2	10.3%
-Derechos Consulares	-	-	-	100.0%
-Otros	0.2	6.2	6.0	2873.5%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.0	(0.0)	-48.5%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	118.6	128.7	10.1	8.5%
-Tarjetas de Turismo	102.6	112.5	9.9	9.7%
-Otros	16.0	16.2	0.2	1.2%
TOTAL	17,134.3	18,987.3	1,853.0	10.8%

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Junio 2012 vs 2011

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2011	2012*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	33,695.4	52,905.8	19,210.4	57.0%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	10,860.8	11,718.5	857.8	7.9%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	920.7	809.1	(111.6)	-12.1%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	7,589.5	8,836.0	1,246.5	16.4%
- Otros	2,350.6	2,073.5	(277.2)	-11.8%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	13,743.2	28,441.0	14,697.8	106.9%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	13,666.2	28,322.4	14,656.2	107.2%
- Casinos de Juego	77.0	118.6	41.6	54.1%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	9,091.4	12,746.3	3,654.9	40.2%
- Dividendos	5,068.7	5,048.5	(20.2)	-0.4%
- Intereses Pagados	416.9	491.9	75.1	18.0%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	167.3	1,833.4	1,666.2	996.2%
- Otras Retenciones	251.4	622.9	371.5	147.8%
- Pagos al Exterior en General	2,763.6	4,121.1	1,357.5	49.1%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	-	132.3	132.3	100.0%
- Otros	423.6	496.0	72.5	17.1%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	6,940.8	9,526.2	2,585.4	37.3%
- Operaciones Inmobiliarias	1,820.8	1,746.9	(73.9)	-4.1%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	334.4	365.2	30.8	9.2%
- Impuesto Sobre Sucesiones	116.4	113.8	(2.6)	-2.2%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	1,380.7	1,540.4	159.7	11.6%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	2,357.6	2,357.6	100.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	2,221.5	2,182.4	(39.1)	-1.8%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	266.8	325.3	58.5	21.9%
- Otros	800.3	894.8	94.5	11.8%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	59,008.9	65,901.9	6,892.9	11.7%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	23,307.6	26,885.7	3,578.0	15.4%
- ITBIS	22,940.6	26,612.3	3,671.7	16.0%
- Otros	367.1	273.4	(93.7)	-25.5%
Impuestos Sobre Mercancías	29,118.4	31,282.7	2,164.3	7.4%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	2,413.6	2,415.6	2.0	0.1%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	4,821.8	5,130.0	308.2	6.4%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	2,002.5	2,084.4	82.0	4.1%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	9,298.6	9,352.3	53.7	0.6%
- Hidrocarburos Específico	10,103.3	12,294.1	2,190.7	21.7%
- Otros	23.5	6.3	(17.2)	-73.3%
Impuestos Sobre los servicios	6,189.9	6,748.8	558.9	9.0%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	2,123.7	2,404.6	280.9	13.2%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	2,459.3	2,558.6	99.3	4.0%
- Impuesto s/ los Seguros	1,605.3	1,783.6	178.4	11.1%
- Otros	1.6	2.0	0.4	22.2%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	393.1	984.8	591.7	150.5%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	129.8	126.9	(2.9)	-2.3%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	0.1	0.0	(0.1)	-86.8%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	244.3	294.0	49.7	20.3%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	-	541.1	541.1	100.0%
- Otros	18.9	22.8	3.8	20.3%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	1,976.8	2,185.6	208.8	10.6%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	1,959.8	2,168.0	208.1	10.6%
- Otros	17.0	17.6	0.6	3.7%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.1	0.1	831.6%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	767.1	802.2	35.1	4.6%
- Tarjetas de Turismo	675.6	728.9	53.3	7.9%
- Otros	91.5	73.3	(18.1)	-19.8%
TOTAL	102,389.0	131,321.8	28,932.8	28.3%

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Junio 2012

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	8,081.8	6,706.9	(1,374.9)	-17.0%	83.0%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	2,246.7	1,745.0	(501.7)	-22.3%	77.7%
-Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	499.6	235.9	(263.7)	-52.8%	47.2%
-Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	1,247.8	1,159.2	(88.6)	-7.1%	92.9%
-Otros	499.3	349.9	(149.4)	-29.9%	70.1%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	3,424.9	3,113.8	(311.1)	-9.1%	90.9%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	3,347.0	3,095.0	(251.9)	-7.5%	92.5%
- Casinos de Juego	77.9	18.8	(59.2)	-75.9%	24.1%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	2,410.1	1,848.1	(562.1)	-23.3%	76.7%
- Dividendos	1,326.6	387.3	(939.3)	-70.8%	29.2%
- Intereses Pagados	79.1	119.2	40.0	50.6%	150.6%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	281.3	239.9	(41.4)	-14.7%	85.3%
- Otras Retenciones	53.8	105.3	51.5	95.9%	195.9%
- Pagos al Exterior en General	596.4	891.4	295.0	49.5%	149.5%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	48.5	23.6	(24.9)	-51.3%	48.7%
- Otros	24.5	81.4	56.9	232.4%	332.4%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,515.8	1,394.9	(120.9)	-8.0%	92.0%
- Operaciones Inmobiliarias	354.6	311.7	(42.9)	-12.1%	87.9%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	32.2	19.8	(12.4)	-38.6%	61.4%
- Impuesto Sobre Sucesiones	19.1	21.9	2.8	14.4%	114.4%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley55)	109.7	160.7	51.0	46.5%	146.5%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	393.5	351.0	(42.6)	-10.8%	89.2%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	445.8	364.8	(81.0)	-18.2%	81.8%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	49.9	54.8	4.9	9.8%	109.8%
- Otros	110.9	110.3	(0.7)	-0.6%	99.4%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	11,509.2	10,469.7	(1,039.5)	-9.0%	91.0%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ. y Ss.	4,641.9	4,388.3	(253.6)	-5.5%	94.5%
- ITBIS	4,574.9	4,342.5	(232.4)	-5.1%	94.9%
- Otros	67.0	45.8	(21.2)	-31.7%	68.3%
Impuestos Sobre Mercancías	5,390.9	4,732.9	(658.1)	-12.2%	87.8%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	324.0	373.2	49.2	15.2%	115.2%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	997.2	906.4	(90.8)	-9.1%	90.9%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	414.2	377.3	(36.9)	-8.9%	91.1%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,841.4	1,283.5	(557.9)	-30.3%	69.7%
-Hidrocarburos Específico	1,813.2	1,792.5	(20.7)	-1.1%	98.9%
-Otros	1.0	-	(1.0)	-100.0%	0.0%
Impuestos Sobre los servicios	1,254.5	1,187.5	(67.0)	-5.3%	94.7%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	475.3	462.7	(12.5)	-2.6%	97.4%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	437.7	427.4	(10.3)	-2.4%	97.6%
-Impuesto s/ los Seguros	341.6	297.4	(44.2)	-12.9%	87.1%
-Otros	0.0	0.0	0.0	135.1%	235.1%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	221.8	161.0	(60.8)	-27.4%	72.6%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	26.2	17.6	(8.6)	-32.8%	67.2%
-Impuesto sobre Maq Tragamonedas	50.1	49.4	(0.7)	-1.4%	98.6%
-Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	139.1	90.4	(48.7)	-35.0%	65.0%
-Otros	6.4	3.6	(2.8)	-43.8%	56.2%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	262.8	287.1	24.3	9.2%	109.2%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	262.6	280.9	18.3	7.0%	107.0%
-Otros	0.3	6.2	6.0	2188.5%	2288.5%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.0	(0.0)	-22.0%	78.0%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	203.8	128.7	(75.1)	-36.8%	63.2%
-Tarjetas de Turismo	149.0	112.5	(36.5)	-24.5%	75.5%
-Otros	54.8	16.2	(38.6)	-70.4%	29.6%
TOTAL	21,573.4	18,987.3	(2,586.1)	-12.0%	88.0%

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Junio 2012

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	43,880.5	52,905.8	9,025.3	20.6%	120.6%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	12,951.9	11,718.5	(1,233.4)	-9.5%	90.5%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,499.9	809.1	(690.8)	-46.1%	53.9%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	8,448.4	8,836.0	387.5	4.6%	104.6%
- Otros	3,003.6	2,073.5	(930.1)	-31.0%	69.0%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	20,670.1	28,441.0	7,770.9	37.6%	137.6%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	20,200.5	28,322.4	8,121.9	40.2%	140.2%
- Casinos de Juego	469.6	118.6	(350.9)	-74.7%	25.3%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	10,258.5	12,746.3	2,487.8	24.3%	124.3%
- Dividendos	4,924.8	5,048.5	123.7	2.5%	102.5%
- Intereses Pagados	369.1	491.9	122.9	33.3%	133.3%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	1,391.2	1,833.4	442.3	31.8%	131.8%
- Otras Retenciones	287.8	622.9	335.1	116.4%	216.4%
- Pagos al Exterior en General	2,870.7	4,121.1	1,250.4	43.6%	143.6%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	290.9	132.3	(158.6)	-54.5%	45.5%
- Otros	124.0	496.0	372.0	299.9%	399.9%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	10,070.2	9,526.2	(543.9)	-5.4%	94.6%
- Operaciones Inmobiliarias	2,337.2	1,746.9	(590.3)	-25.3%	74.7%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	458.0	365.2	(92.8)	-20.3%	79.7%
- Impuesto Sobre Sucesiones	127.0	113.8	(13.3)	-10.4%	89.6%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-	1,454.8	1,540.4	85.6	5.9%	105.9%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	2,361.3	2,357.6	(3.7)	-0.2%	99.8%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	2,547.5	2,182.4	(365.1)	-14.3%	85.7%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	227.8	325.3	97.4	42.8%	142.8%
- Otros	556.6	894.8	338.2	60.8%	160.8%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	70,926.3	65,901.9	(5,024.4)	-7.1%	92.9%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ. y Ss.	27,918.5	26,885.7	(1,032.9)	-3.7%	96.3%
- ITBIS	27,564.5	26,612.3	(952.3)	-3.5%	96.5%
- Otros	354.0	273.4	(80.6)	-22.8%	77.2%
Impuestos Sobre Mercancías	34,372.3	31,282.7	(3,089.6)	-9.0%	91.0%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	2,538.1	2,415.6	(122.5)	-4.8%	95.2%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	5,722.0	5,130.0	(592.0)	-10.3%	89.7%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	2,491.2	2,084.4	(406.8)	-16.3%	83.7%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	11,622.7	9,352.3	(2,270.4)	-19.5%	80.5%
- Hidrocarburos Específico	11,987.7	12,294.1	306.4	2.6%	102.6%
- Otros	10.6	6.3	(4.3)	-41.0%	59.0%
Impuestos Sobre los servicios	7,326.1	6,748.8	(577.3)	-7.9%	92.1%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	2,568.0	2,404.6	(163.4)	-6.4%	93.6%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	2,717.9	2,558.6	(159.3)	-5.9%	94.1%
- Impuesto s/ los Seguros	2,039.2	1,783.6	(255.6)	-12.5%	87.5%
- Otros	1.0	2.0	1.0	103.7%	203.7%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,309.4	984.8	(324.7)	-24.8%	75.2%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	135.5	126.9	(8.6)	-6.4%	93.6%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	300.8	294.0	(6.8)	-2.3%	97.7%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	836.1	541.1	(295.0)	-35.3%	64.7%
- Otros	37.0	22.8	(14.2)	-38.5%	61.5%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	2,031.0	2,185.6	154.6	7.6%	107.6%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	2,020.3	2,168.0	147.7	7.3%	107.3%
- Otros	10.7	17.6	7.0	65.4%	165.4%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.1	0.1	350.1%	450.1%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,098.1	802.2	(295.9)	-26.9%	73.1%
- Tarjetas de Turismo	883.1	728.9	(154.3)	-17.5%	82.5%
- Otros	214.9	73.3	(141.6)	-65.9%	34.1%
TOTAL	128,006.0	131,321.8	3,315.8	2.6%	102.6%